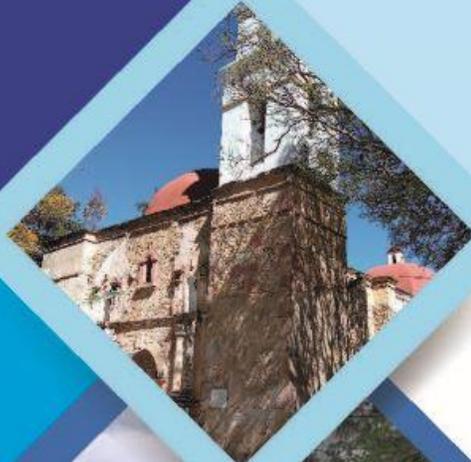


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN FRANCISCO NUXAÑO,
NOCHIXTLAN OAXACA
2023-2025**

OAXACA 2023



CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal-----	03
Marco Normativo-----	05
Misión y Visión-----	09
Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa-----	11
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo-----	16
Eje 1. San Francisco Nuxaño Municipio con Bienestar-----	17
1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social-----	18
1.2 Alimentación-----	21
1.3 Educación-----	24
1.4 Salud-----	28
Eje 2. San Francisco Nuxaño Municipio Honesto, Cercano y Transparente-----	34
2.1 Combate a la Corrupción en el Servicio Público-----	36
2.2 Transparencia y Rendición de Cuentas-----	39
2.3 Gobierno Austero-----	41
2.4 Trámites y Servicios-----	44
Eje 3. San Francisco Nuxaño Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz-----	47
3.1 Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana-----	49
3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos-----	52
3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil-----	56
Eje 4. San Francisco Nuxaño Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico-----	61
4.1 Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente-----	62
4.2 Empleo-----	65
4.3 Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural-----	70
Eje 5. San Francisco Nuxaño Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos-----	74
5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles-----	75
5.2 Caminos y Carreteras-----	80
5.3 Vivienda-----	83
5.4 Agua y Saneamiento-----	87
5.5 Infraestructura Educativa-----	90
Ejes transversales-----	100
1. Igualdad de Género-----	101
2. Interculturalidad-----	112
3. Niñas, Niños y Adolescentes-----	120
4. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático-----	126
Seguimiento y Evaluación-----	131
Anexos-----	132
Lista de Referencias-----	133



MENSAJE DEL PRESIDENTE



El día que se me asignó la labor de servir a nuestro pueblo; San Francisco Nuxaño, como presidente municipal, asumí la responsabilidad de desempeñar el cargo con respeto, honestidad, responsabilidad, transparencia y cercano a la gente de mi pueblo para oír sus necesidades que tienen día con día, conjuntamente con los integrantes de mi cabildo. Tenemos el compromiso con la comunidad para su mejoramiento, dando respuestas y soluciones a los problemas o peticiones que se presenten durante nuestra estadía, retomaremos y promoveremos prácticas comunitarias como el tequio y la convivencia sana entre los pobladores.

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 es la guía que nos conducirá a una nueva etapa para

nuestro San Francisco Nuxaño donde prevalecerá el bienestar, el desarrollo, la paz y justicia; estamos sentando las bases para lograr un trabajo en equipo, por un planeta más sostenible; un municipio donde se impulsen modelos de prosperidad e innovación, seguridad ciudadana y participativa e incluyente basados en la Agenda 2030.

Como municipio debemos fomentar la participación de todos los sectores de la población, como lo estipula la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Planeación de Oaxaca, basado en esto elaboramos nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Durante este proceso se escuchará a cada ciudadano esto nos permitirá obtener información y conocer las necesidades principales de nuestra comunidad, para brindar posibles soluciones.

Nuestro objetivo es que, mediante los servicios públicos dignos y una administración eficiente y honesta, podamos alcanzar el desarrollo integral de nuestro pueblo; una mejor calidad de vida.

Como comunidad vamos a seguir el ejemplo estatal y demostrar que también es posible erradicar el uso desmedido del poder en nuestro municipio, con esto buscamos una nueva sociedad sin corrupción ni miseria y que todo el pueblo pueda vivir en plenitud.

C. Aureliano Santiago Cruz

Presidente Municipal de San Francisco Nuxaño, Nochixtlán Oaxaca.



MARCO NORMATIVO



Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las siguientes bases:

- I.** Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente y el número de regidores y sindicaturas que la ley determine.
- II.** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- III.** Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos.
- IV.** Los municipios administraran libremente su hacienda
- V.** Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas.
- VI.** Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica.
- VII.** La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado.
- VIII.** Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del ayuntamiento:

Fracción XV. Formular y aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando; la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XV: Elaborar el Plan de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 92. El secretario municipal tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción XI: Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.



Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 33. El COPLADE a través de la coordinación general, será la instancia encargada de presentar el PED y planes, y en su caso la actualización o sustitución de dichos instrumentos, a la consideración del Titular del Poder Ejecutivo para su aprobación.

Artículo 34. El acuerdo administrativo del Titular del Ejecutivo Estatal ratificado por la Secretaría General de Gobierno conforme lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que hace referencia al artículo anterior, se remitirá al congreso en un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que el primero tome posesión.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo de ejercicio legal.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá lo siguientes objetivos: propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento, asegurar la participación de la población en las acciones de Gobierno Municipal, establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



MISIÓN

El H. Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño, está comprometido a guiar responsablemente al municipio hacia un desarrollo sustentable, brindando los servicios necesarios para lograr una mejor calidad de vida de nuestros habitantes, asegurando el desarrollo de nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

VISIÓN

Corto plazo: Consolidar los valores fundamentales en la comunidad para progresar conjuntamente y llegar a las metas programadas.

Mediano plazo: Avanzar progresivamente en relación con la atracción de inversiones en infraestructura e impulsar el empleo para llegar al bienestar y tranquilidad a las familias, así como promover la cultura, arte, patrimonio histórico que enriquecen y potencializan el desarrollo humano, social, económico y cultural del municipio.

Largo plazo: Ser un municipio innovador, sustentable, seguro, incluyente, atractivo y competitivo que logre el bienestar de todos los habitantes y con ello contar con un próspero San Francisco Nuxaño.



PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**



La formulación del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en la participación democrática de la ciudadanía de San Francisco Nuxaño, por lo cual se garantizó la participación de todos los comités existentes en la población en las llamadas “Mesas Temáticas” que con este mecanismo de participación ciudadana tuvieron la oportunidad de exponer las necesidades y problemáticas que aquejan a la comunidad, estas mesas temáticas se llevaron a cabo el 20 de marzo del año 2023, en las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal; los rubros básicos que fueron expuestos en las mesas temáticas fueron:

MESA TEMÁTICA MUNICIPAL DE SALUD: Esta mesa estuvo conformada por 6 integrantes del comité de salud, de los cuales 2 son mujeres y 4 son hombres, las necesidades que fueron expuestas son las siguientes:



- 1.- Construcción de barda perimetral en la casa de salud.
- 2.- Equipamiento (mobiliario) en la casa de salud.
- 3.- Adquisición de medicamentos para la casa de salud.
- 4.- Solicitud de un médico de cabecera para la casa de salud.
- 5.- Programas de limpieza en lugares públicos de la comunidad.

Fuente: Propia del Municipio

MESA TEMÁTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN: Esta mesa estuvo conformada por 6 integrantes de diferentes comités de padres de familia de los centros educativos existentes en la población, de las cuales las 6 son mujeres y en esta mesa se expusieron las siguientes necesidades:



- 1.- Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Ignacio José Allende.
- 2.- Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños Ignacio José Allende.
- 3.- Rehabilitación de barda perimetral en la Escuela Primaria Fiat Luz.
- 4.- Construcción de aula en la Escuela Primaria Fiat Luz.
- 5.- Construcción de gimnasio escolar en la Escuela Primaria Fiat Luz.
- 5.- Construcción de aula en la escuela del APEEC educación comunitaria para el bienestar.
- 6.- Construcción de sanitarios en la escuela del APEEC educación comunitaria para el bienestar.
- 7.- Construcción de dotación de servicios básicos de agua potable en la escuela del APEEC

Fuente: Propias del Municipio



MESA TEMÁTICA MUNICIPAL DE OBRA E INFRAESTRUCTURA: Esta mesa estuvo conformada por 3 integrantes (hombres) que fueron el presidente municipal, regidor de hacienda y obras y el suplente de regidor de hacienda, de los cuales expusieron las siguientes necesidades:

	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Construcción de sistema de captación de agua pluvial 2.- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle guerrero. 3.- Construcción de revestimiento en el paraje Shatainu a la Puente y Shatainu a Yododayi.
<p>Fuente: Propias del Municipio</p>	

MESA TEMÁTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: Esta mesa estuvo conformada por 5 integrantes (hombres) donde se estipularon las siguientes necesidades:

	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adquisición de vehículo nuevo (patrulla). 2.- Equipamiento de seguridad; radios con mayor cobertura de comunicación y uniformes. 3.- Ampliación del alumbrado público en las calles Benito Juárez, Morelos y 5 de Mayo.
<p>Fuente: Propias del Municipio</p>	



MESA TEMÁTICA MUNICIPAL DE FOMENTO AGROALIMENTARIO – CAMPO: Esta mesa estuvo integrado por 3 integrantes (hombres), el presidente municipal, presidente de comisariado de bienes comunales y el presidente del consejo de vigilancia los cuales expusieron la siguiente necesidad



1.- Ampliación de muro de contención en el Paraje Llano Capulín

Fuente: Propias del Municipio

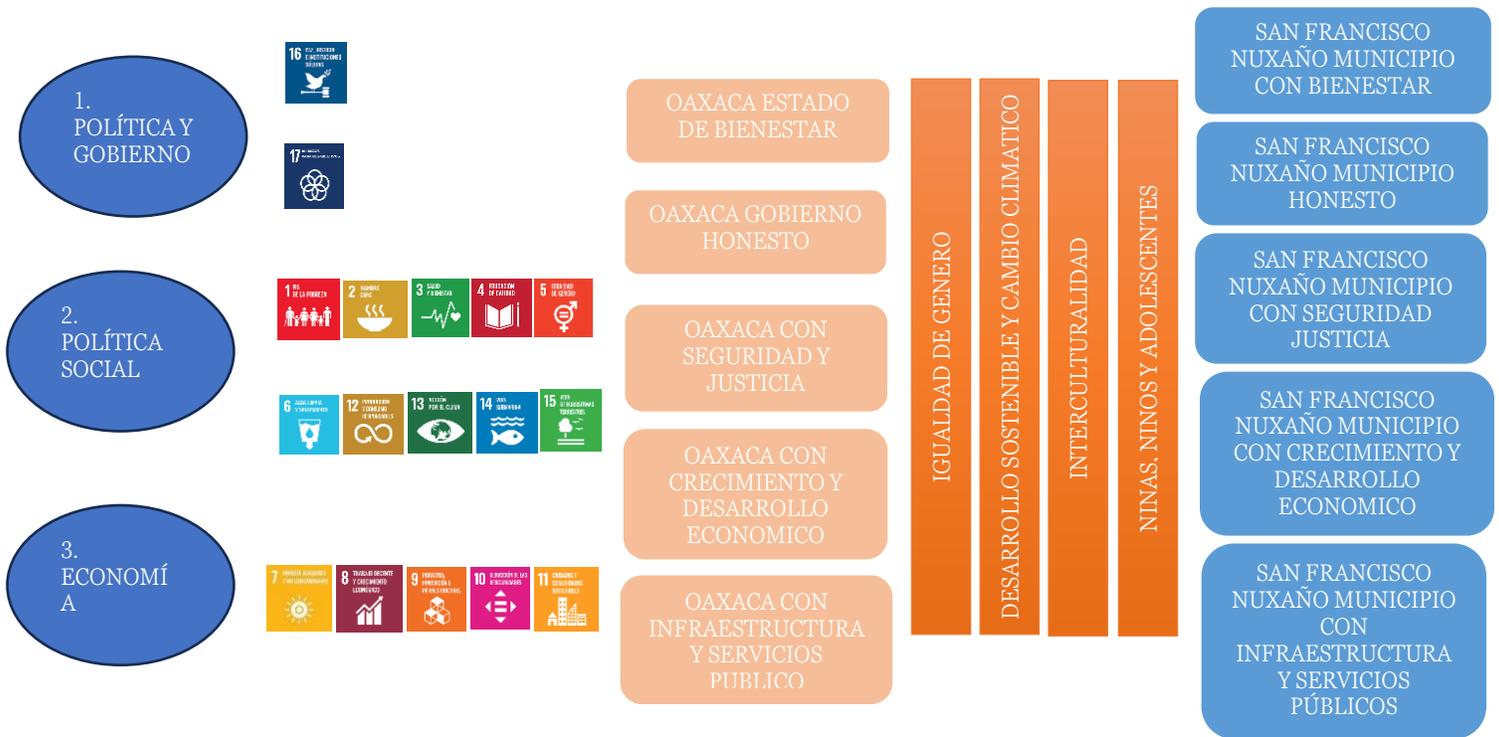


ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON
LOS INSTRUMENTOS DE **PLANEACIÓN ESTATAL,**
NACIONAL Y AGENDA 2030



El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es el documento rector de la planeación en el país el cual enmarca los siguientes principios rectores: honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley nada por encima de la ley, economía para el bienestar por el bien de todos primero los pobres, ética libertad y confianza.

Así mismo también se rige por tres ejes generales que agrupan las prioridades del Gobierno Federal:



Y con el propósito de seguir consolidando la cuarta transformación en Oaxaca el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se alinea a los ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo se alinea de manera íntegra a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, como muestra del compromiso que el gobierno del Estado de Oaxaca tiene con las metas a nivel mundial.



EJE 1. SAN FRANCISCO NUXAÑO **MUNICIPIO CON BIENESTAR.**



1.1- COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

El Coneval calcula el índice de rezago social (ISR) el cual permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos de la vivienda, de calidad y espacios en la misma y de activos en el hogar.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades y pobreza extrema que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad	80%
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	63.32%
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	91.7%
Porcentaje de población en pobreza extrema	18.79%
Porcentaje de población en pobreza	89.5%
Porcentaje de población vulnerable por ingresos	2.2%
Porcentaje de población con tres o más carencias sociales	27.27%

Fuente: Sisplade Oaxaca 2023

Muchas de las personas que radican en el Municipio de San Francisco Nuxaño, son aquellas que se dedican a la siembra de semillas como avena, trigo, maíz y frijol, pero se ven afectadas por la poca lluvia que cae por la zona y que afecta su siembra, y lo poco que se produce es para su alimentación ya que la cosecha es para su autoconsumo y muy poco es para vender.

Ciertas familias cuentan con ganado en sus hogares, pero sin embargo son pocas debido a las complicaciones con las que se enfrentan en ciertas épocas del año, la falta de pastizales es un inconveniente para su alimentación, aun en estas circunstancias las familias ven como necesidad tener animales bovinos, ya que es un medio de trabajo para arar sus tierras y poder cultivarlo.

Otra forma de disminuir el rezago social en el municipio es mediante el tequio donde se unen todos los pobladores para impulsar el desarrollo económico de la población mediante la cooperación y apoyo de todos los vecinos, dado que a partir de este mecanismo llamado tequio se logra construir en la comunidad infraestructura como servicio de luz, agua, caminos y varias necesidades que la población vaya teniendo.



Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



Problemática identificada.

La escasez de lluvia por la zona es lo que hace que los agricultores no puedan tener una buena cosecha de semillas y que esto ocasione que no puedan vender sus productos.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Brindar el apoyo necesario a los agricultores para el bienestar de sus familias.</p>	 
<p>Estrategia: Apoyar a todos los agricultores con técnicas nuevas de sembrado</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Buscar nuevas formas de captación de agua pluvial</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Dotar de herramienta nueva a los agricultores</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3 Buscar la forma de implementar el riego tecnificado</p>	
<p>Línea de acción 1.1.4 Atraer campañas de fertilizantes para tierras de sembradío</p>	



1.2- ALIMENTACIÓN

La alimentación es un tema muy importante en la actualidad y viniendo de los municipios más apartados es todavía más preocupante por la falta de ingresos, porque no hay en que trabajar y las familias no tienen el recurso suficiente para poder alimentarse bien y tener una calidad de vida digna que les proporcione una vida saludable y duradera.

En el municipio de San Francisco Nuxaño se trabaja para que todas aquellas familias que sufren alguna carencia por falta de dinero sean beneficiadas con ayuda de la población ya sea con la donación de víveres o aportación económica ya que son pocas las familias que carecen de pobreza.

A continuación, se muestra una tabla sobre la situación actual que se vive en el municipio en el rubro de alimentación de personas mayores de 18 años:

	SI	NO
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.	33.06%	66.94%
Algún adulto dejo de desayunar, comer o cenar	4.13%	95.87%
Algún adulto comio menos de lo que usted piensa debía comer	22.31%	77.69%
Algún adulto sintió hambre, pero no comio	4.13%	95.87%
Algún adulto solo comio una vez al día o dejo de comer todo un día.	3.31%	96.69%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Por otra parte, al evaluar los alimentadores de las 121 viviendas y su distribución porcentual según limitaciones de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y su situación de acceso a la alimentación, nos encontramos con la siguiente información:

Nuevamente la mayor incidencia se da en la poca variedad de alimentos, por lo que el 3.31% de las 121 viviendas en algún momento un adulto mayor sintió hambre y por alguna razón no comió.

Otro importante logro que se ve plasmado en el municipio es la existencia de un comedor comunitario que es de gran ayuda para toda la población pero que en estos momentos no está funcionando, pero se pretende dar servicio nuevamente.

Estos proyectos son de gran importancia y vitales para el progreso y el combate al rezago social de este municipio.



En el Municipio de San Francisco Nuxaño sus pobladores adquieren la gran mayoría de sus productos básicos en el Distrito de Nochixtlán, ya que dentro del municipio no existe una plaza o un mercado, solamente se cuenta con una tienda comunitaria DICONSA que abastece a la comunidad y la mayoría de la población siembra sus terrenos para su propio consumo.





Problemática identificada

La falta de recurso económico por no tener un buen empleo hace que las familias más vulnerables carezcan en los accesos de alimentación en el Municipio de San Francisco Nuxaño.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Garantizar el acceso a una buena alimentación para las familias de San Francisco Nuxaño</p>	
<p>Estrategia: Brindar la seguridad de una buena alimentación en el municipio</p>	
<p>Línea de acción 1.2.1 Apoyar a los pequeños emprendedores que buscan establecer un negocio.</p>	
<p>Línea de acción 1.2.2 Gestionar recurso para la reapertura y equipamiento del comedor comunitario</p>	
<p>Línea de acción 1.2.3 Buscar apoyo para todas aquellas personas más vulnerables.</p>	
<p>Línea de acción 1.2.4 Rehabilitar la tienda comunitaria.</p>	



1.3- EDUCACIÓN

La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2020 presentan una tasa de alfabetización por grupos de edad y la asistencia y movilidad escolar por grupos de edad.

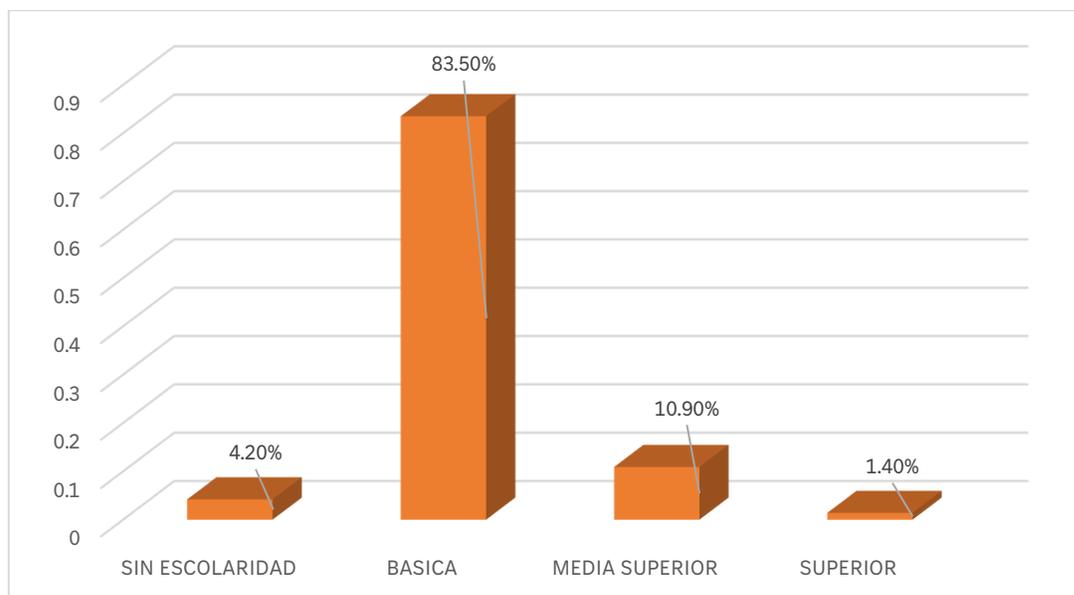
TAZA DE ALFABETIZACIÓN

15 a 24 años	100%
25 años y mas	88%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

En 2020 los principales grados académicos de la población de San Francisco Nuxaño fueron Primaria (138 personas o 50.4% del total), Secundaria (101 personas o 36.9% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (31 personas o 11.3% de total).

Población según nivel de escolaridad de 15 años y mas



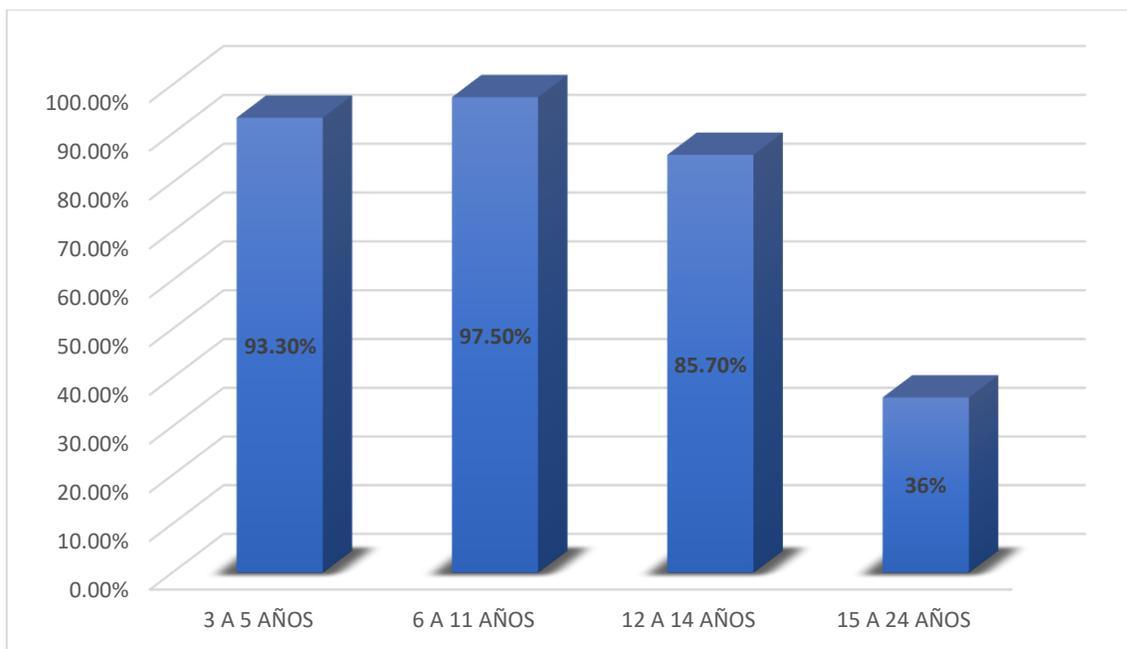
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI



Como se muestra en la gráfica anterior los habitantes de 15 años y mas el 4.2% no tiene escolaridad se comprende que no pueden leer ni escribir, el 83.5% tiene una educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el 10.9% le corresponde a la población que tiene como grado escolar media superior (bachillerato) y el 1.4% son todas aquellas personas que cuentan con una carrera profesional.

Hay un gran número de población que estudia, para la población infantil no hay problema ya que pueden recibir la educación a nivel preescolar y primaria dentro de la población y pocos son los que continúan estudiando un nivel medio superior y superior ya que esto implica viajar a otro municipio o ciudad, lo que genera gastos económicos que en la mayoría de los casos es un factor determinante para que los jóvenes no continúen sus estudios.

A continuación, se muestra una gráfica de asistencia escolar de 3 a 24 años del Municipio de San Francisco Nuxaño



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

El Municipio de San Francisco Nuxaño existen 3 planteles escolares de los niveles, escuela de educación comunitaria para el bienestar primera infancia, preescolar y primaria, las 3 trabajan en turno matutino, son de tipo educación básica, de control público.

ESCUELA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR PRIMERA INFANCIA



1 Escuela de Educación Comunitaria para el Bienestar Primera Infancia

Nombre: Bienestar

Municipio: San Francisco Nuxaño

Numero de alumnos: 10 niños

Fuente: Propias del Municipio

JARDÍN DE NIÑOS "IGNACIO JOSÉ ALLENDE"



1 Jardín de Niños

Nombre: Ignacio José Allende

Clave: 20DJN1240Z

Municipio: San Francisco Nuxaño

Número de alumnos: 15 niños

Fuente: Propias del Municipio



ESCUELA PRIMARIA “FIAT LUZ”



1 Escuela Primaria

Nombre: Fiat Luz

Clave: 20DPRV532V

Municipio: San Francisco Nuxaño

Número de alumnos: 25 niños

Fuente: Propias del Municipio

Problemática identificada.

La falta de recursos económicos y la distancia de los centros educativos ha hecho que jóvenes del municipio, de nivel medio superior y superior ya no culminen sus estudios.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Apoyar a todos los jóvenes de la comunidad que deseen culminar sus estudios a un nivel superior.</p>	
<p>Estrategia: Garantizar una educación de calidad</p>	
<p>Línea de acción 1.3.1 Apoyar con becas Bienestar</p>	
<p>Línea de acción 1.3.2 Realizar convenios con universidades</p>	
<p>Línea de acción 1.3.3 Apoyar con empleos de media jornada</p>	



1.4- SALUD

La ley establece que todo ciudadano está obligado a contar con una protección de salud, a lo que el Municipio de San Francisco Nuxaño no lo tiene todo al 100%, se cuenta con una unidad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual está conformado por un asistente voluntario y su respectivo comité, también se cuenta con una ambulancia la cual se utiliza para trasladar a pacientes graves a clínicas cercanas al municipio, es importante mencionar que la ambulancia no se encuentra equipada.

Las manifestaciones de la falta de salud en el municipio de acuerdo a la valorización del personal de salud se debe primero, a la alimentación, ausencia o falta de actividades deportivas y por no tomar precauciones en el cambio de clima y no apegarse al tratamiento médico, lo que se traduce en la presencia de algunas enfermedades de orden común (crónico – degenerativo) hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad y desnutrición, sin alarmarse en padecimientos graves, pero si de la falta de acceso a estudios especializados que requieren y que no se les pueda proporcionar en su totalidad como son estudios de laboratorio o radiografías y cirugías.

La razón para cubrir dichas patologías el centro de salud ha implementado programas para su atención de los cuales los mas prioritarios son: Planificación familiar, Salud Perinatal, Salud de la mujer, Salud del niño, adulto y anciano, Atención a casos de gastroenteritis, colera, dengue, paludismo, tuberculosis, Influenza, Saneamiento básico, Prevención de accidentes y Alcoholismo.

Una de las problemáticas que enfrenta el centro de salud es la de su mobiliario que se encuentra muy obsoleto y no se puede brindar una atención de calidad para los pacientes, así mismo se necesita mas medicina preventiva ya que las enfermedades estacionales son más seguidas y no hay como poderla combatir, como se menciona al principio de este diagnóstico solo existen pasantes de medicina que con el tiempo terminan su periodo de preparación y retornan a su lugar de origen por lo cual es muy importante que ya exista un médico de cabecera que este atendiendo todos los días del año.

Y como apoyo el comité de salud solicita a la autoridad correspondiente que pueda ser gestionada la construcción de barda perimetral en el centro de salud ya que ahorita solo esta enmallada y por seguridad del centro se solicita dicha construcción.



Fuente: Propias del Municipio

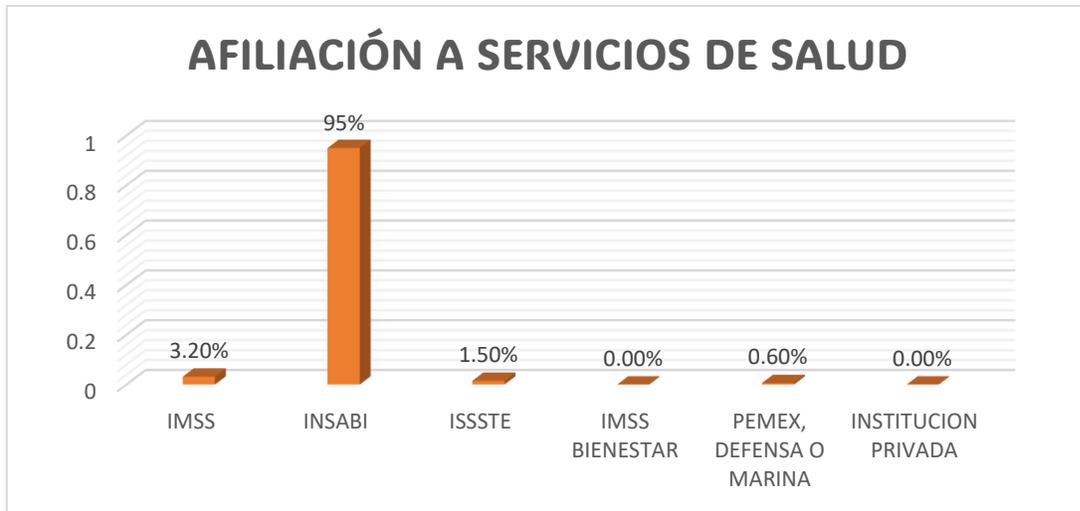
Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio

Fuente: Propias del Municipio

Según el censo de población y vivienda 2020 en San Francisco Nuxaño se muestra que instituciones de salud cuentan los pobladores de dicho municipio con un total de 376 habitantes.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

El 95% son afiliados a los servicios de la clínica de salud, el 3.2% este afiliado al IMSS, El 1.5% son afiliados al ISSSTE, solo 0.6% está afiliada a una institución de Pemex, defensa o marina y el 0.0% no usan una institución privada.

Con las Mesas Temáticas que este año implemento el Gobierno del Estado de Oaxaca en los municipios se pudo saber con exactitud la problemática que se vive a fondo en los diferentes sectores de la población y uno de ellos fue el de “salud”, que es un tema sumamente importante para el H. Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño y que se dio a conocer en las mesas de trabajo de las cuales salieron las siguientes necesidades que deben ser atendidas urgentemente:

No.	OBRA O ACCIÓN
1	Equipamiento (mobiliario) en la Casa de Salud del Municipio de San Francisco Nuxaño
2	Adquisición de medicamentos para la Casa de Salud del Municipio de San Francisco Nuxaño
3	Solicitud de un médico de cabecera para la Casa de Salud del Municipio de San Francisco Nuxaño
4	Construcción de barda perimetral en la Casa de Salud del Municipio de San Francisco Nuxaño



Problemática identificada.

La falta de mobiliario, medicamento y de un médico hace que el servicio del centro de salud no sea efectivo y de calidad porque no se brindan las consultas necesarias a toda la comunidad que no cuenta con una afiliación ante una institución de salud.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Mejorar el acceso a servicios de la salud en el municipio de San Francisco Nuxaño</p>	 
<p>Estrategia: Brindar un servicio de calidad en los servicios de salud en el municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.4.1 Adquirir un nuevo mobiliario</p>	
<p>Línea de acción 1.4.2 Buscar alternativas de apoyo para la adquisición de medicina</p>	
<p>Línea de acción 1.4.3 Gestionar ante la Secretaria de Salud del Estado médicos especialistas para el centro de salud</p>	
<p>Línea de acción 1.4.4 Apoyar con tequios para la construcción de la barda del centro de salud</p>	
<p>Línea de acción 1.4.5 Promover mediante campañas de salud la buena alimentación y el acondicionamiento físico.</p>	



TEMA: ALIMENTACIÓN													
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
EL COMEDOR COMUNITARIO YA NO FUNCIONA	GARANTIZAR EL ACCESO A UNA BUENA ALIMENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	BRINDAR LA SEGURIDAD DE UNA BUENA ALIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO	GESTIONAR RECURSO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO	REAPERTURA Y EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.380635º	-97.343580º	GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL	2023-2025	\$100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE COMEDOR COMUNITARIO = YA EQUIPADO /NUMERO DE EQUIPO PROGRAMADO *100



TEMA: SALUD													
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
EL MOBILIARIO ESTÁ EN MALAS CONDICIONES	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	EQUIPAR LA CASA DE SALUD CON MOBILIARIO NUEVO	EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) EN LA CASA DE SALUD DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.380441º	-97.343640º	GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL	2023-2025	\$200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EQUIPO NUEVO	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD YA EQUIPADO/NUMERO DE EQUIPO PROGRAMADO *100
NO SE CUENTA CON EL SUFICIENTE MEDICAMENTO	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	ADQUIRIR MEDICAMENTO PARA LA CASA DE SALUD	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA CASA DE SALUD DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.380441º	-97.343640º	GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL	2023-2025	\$300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MEDICAMENTOS	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE MEDICAMENTOS EN EL CENTRO DE SALUD EXISTENTES/NUMERO DE MEDICAMENTOS PROGRAMADOS *100
NO SE CUENTA CON UN MÉDICO DE CABECERA	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	GESTIONAR MEDICOS ESPECIALISTAS PARA LA ATENCION EN EL CENTRO DE SALUD	SOLICITUD DE UN MÉDICO DE CABECERA PARA LA CASA DE SALUD DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.380441º	-97.343640º	GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL	2023-2025	\$120,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 MEDICO	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE MEDICO EN EL CENTRO DE SALUD=MEDICO EXISTENTE/ NUMERO DE MEDICOS PROGRAMADOS *100
EL ENMALLADO QUE TIENE YA ESTÁ DAÑADO	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	GESTIONAR LOS MEDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA CASA DE SALUD DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.380441º	-97.343640º	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2025	\$800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	70 ML	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE BARDA EN EL CENTRO DE SALUD =NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS/NUMERO DE M2 PROGRAMADOS A CONSTRUIR *100



EJE 2. SAN FRANCISCO NUXAÑO **MUNICIPIO** **HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.**



Fuente: Propia del Municipio.

Las acciones y políticas que implementan los gobiernos que impactan de manera directa la calidad de vida de las personas, es la importancia de mantener gobiernos eficientes, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, es necesario contar con gobiernos eficientes con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios y que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Es necesario que el Gobierno Municipal optimice el uso de los recursos públicos, así como apoyarse en las nuevas tecnologías de la información para impulsar la transparencia y rendición de cuentas. Todo esto con el fin de lograr una administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Los gobiernos municipales honestos y transparentes son sumamente necesarios, ya que se trata de la unidad básica de administración del estado. A través de estos mecanismos debe haber un estricto apego a la legalidad, información de las acciones municipales y rendición de cuentas.



2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

En los últimos años se ha logrado cambios importantes en cuanto a la rendición de cuentas y combate a la corrupción, han aprobados leyes que ayudaran en gran cantidad que día a día los niveles de gobierno sean responsables con la correcta aplicación de los recursos públicos.

A todo esto, desde la creación de la Auditoría Superior de la Federación lo cual su único objetivo ha sido apoyar a la Cámara de Diputados en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales en la revisión de las cuentas publicas con objeto de conocer los resultados de la gestión financiera de los poderes de gobierno y si estas se ajustaron a las normas aplicables vigentes.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca rige las funciones y obligaciones que todo servidor publico dentro de la administración municipal debe cumplir dicha ley estatal, debería complementarse con el bando de policía y buen gobierno, sin embargo, en San Francisco Nuxaño carece de este documento o un similar.

La corrupción en el servicio publico es un mal que históricamente ha afectado a nuestro país, estado y municipio, han llevado a nuestros pueblos originarios a vivir en condiciones de rezago, marginación y exclusión social, son parte de los reclamos observados y analizados en las distintas mesas temáticas llevadas a cabo en el municipio.

En el Municipio de San Francisco Nuxaño la participación ciudadana que anteriormente no eran tan frecuentes serán más abiertos al público, con ello, se pretende que muchas más personas estén enteradas de las acciones que realiza la administración municipal y con ello ese mecanismo de transparencia se promoverá para que sea parte de la cultura del pueblo de Nuxaño.

Existe un compromiso adquirido por la administración municipal en turno, el tomar las medidas pertinentes para el combate a la corrupción y de ser necesario, adquirir los servicios de asesoría para diseñar protocolos municipales anticorrupción. Dar seguimiento a cualquier situación que pueda tomarse o dar pie a la corrupción, además de la implementación de medidas administrativas para la prevención.

El combate a la corrupción en el servicio público de San Francisco Nuxaño, está plenamente definido desde hace mucho tiempo y por el esquema de Usos y Costumbres que nos rige, los responsables de esta administración cumplirán cabalmente con las leyes, reglas, lineamientos etc., establecidos en los tres niveles de gobierno, durante las mesas temáticas de participación ciudadana respecto al combate a la corrupción en el servicio público, la población manifestó que se continuara con el esquema de usos y costumbres ya establecido y que se le de continuidad para garantizar que San Francisco Nuxaño tenga un gobierno honesto y transparente.

Es por ello que se trabajara de la mano siempre con la ciudadanía en general, la Contraloría Municipal y con los diferentes comités que existen en el municipio.

La ciudadanía debe siempre conocer las acciones que se lleven a cabo y el Ayuntamiento informar en tiempo y forma mediante asambleas generales o por medio de publicaciones (gacetas o redes sociales) de los procesos y avances de la comunidad, pero la misma población no es tan cerca al municipio y no muestra mucho interés en el manejo de los recursos municipales.

En las mesas temáticas se hizo hincapié en que se debe llevar un control y vigilancia de la obra pública municipal y verificar el avance hasta su conclusión, lo mismo que con los recursos municipales y su destino, con esto es evitar posibles actos de corrupción.



Fuente: Expansión Política



Problemática identificada.

Los pobladores de San Francisco Nuxaño muestran poco interés en cuanto a las finanzas municipales.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Coadyuvar una política pública que garantice la eficiente aplicación de los recursos municipales.</p>	
<p>Estrategia: Implementar una política pública del uso adecuado de los recursos municipales.</p>	
<p>Línea de acción 2.1.1 Capacitar a la autoridad municipal sobre la correcta aplicación de los recursos públicos y recaudación de ingresos propios.</p>	
<p>Línea de acción 2.1.2 Realizar talleres para la autoridad municipal sobre el combate a la corrupción.</p>	
<p>Línea de acción 2.1.3 Promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los programas ejecutados por los organismos públicos municipales.</p>	



2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La ley de ingresos municipal y el presupuesto de egresos aprobados rigen el ingreso, administración y gasto de los recursos de municipio para cada ejercicio fiscal, siempre cuidando con sus obligaciones que se establecen en las legislaciones respectivas.

En complemento a los recursos federales transferidos al municipio, en la actualidad el gobierno federal a través de la implementación de programas sociales coadyuva en la mitigación de necesidades de la población. Asimismo, los gobiernos municipales pueden gestionar recursos extraordinarios que les permita aumentar la inversión pública dentro del territorio.

El municipio obtiene recursos de la federación, que le son transferidos a través del ramo administrativo general 28 “Participaciones Federales a Entidades y Municipios” y 33 “Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios”. El gasto específicamente del Ramo 33 está supeditado a ciertas acciones y su realización, las cuales están determinadas en la Ley de Coordinación Fiscal y en los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), fundamentan los recursos que tiene el ramo general 33, los cuales son enviados a los municipios de manera directa.

Los ingresos propios del municipio como lo son impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, no son una fuente de ingreso con la capacidad de solventar todos los gastos del municipio, por ello depende de gran medida de las aportaciones federales.

Distribución de Recurso Municipales 2023

RAMO	MONTO
Ramo 28	\$ 1,722,570.10
Ramo General 33 fondo III	\$ 2,168,573.00
Ramo General 33 fondo IV	\$ 336,505.70

Fuente: Periódico Oficial de la Federación 2023



Teniendo como principal fuente de ingreso del municipio el Ramo General 33 fondo 3 y 4 (FAISMUN Y FORTAMUN) los cuales se tienen que reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

San Francisco Nuxaño al ser un municipio que se rige bajo el sistema normativo interno, nuestro proceso de rendición de cuentas se realiza mediante un mecanismo denominado “asamblea comunitaria”, en este proceso se expone y se explica de manera puntual a nuestros habitantes las acciones que se emprenden en el municipio o en un tema administrativo, financiero o social ya que ellos saben del patrimonio pasado y presente del presidente municipal. La población en las mesas temáticas manifestó que los informes que se realizan en la asamblea, la rendición de cuentas se hace de manera directa, por ser un municipio pequeño la población identifica de manera más fácil los proyectos o acciones emprendidas.

Uno de los problemas que enfrenta el cabildo de San Francisco Nuxaño, es la falta de conocimiento de los órganos que fiscalizan las cuentas del municipio, no saben como funciona ni como se maneja para una adecuada transparencia de los recursos del municipio.

Problemática identificada.

Falta de información en temas de administración pública en el cabildo.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en san Francisco Nuxaño</p>	
<p>Estrategia: Otorgar un servicio de rendición de cuentas eficiente a los pobladores del municipio</p>	
<p>Línea de acción 2.2.1 Capacitar a la autoridad municipal sobre temas de fiscalización de recursos.</p>	
<p>Línea de acción 2.2.2 Generar mecanismos de información ágil, veras y oportuna.</p>	
<p>Línea de acción 2.2.3 Agendar las asambleas a realizarse en el año en curso.</p>	



2.3 GOBIERNO AUSTERO

La administración Pública Municipal en la actualidad se rige por un esquema contable definido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO) y la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), mismos que establecieron los catálogos y lineamientos a cumplir para tener un correcto desempeño de las finanzas públicas municipales.

El Municipio de San Francisco Nuxaño dispone de recursos limitados para atender una serie de necesidades y problemáticas ilimitadas, aunado a ello, como cada inicio de administración municipal, los nuevos integrantes del cabildo reciben un cargo el cual desconocen parte de sus facultades, obligaciones y responsabilidades como servidores públicos, igualmente se desconoce de la existencia y procedimientos en la gestión de programas de apoyos extraordinarios que ofrecen los gobiernos federal y estatal a través de sus diversas instituciones, lo que conlleva a que durante ya varias administraciones no se logre un desarrollo integral en el Municipio de San Francisco Nuxaño. Esta administración pretende corregir las deficiencias que han tenido las administraciones pasadas, buscando el mayor beneficio y procurar el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

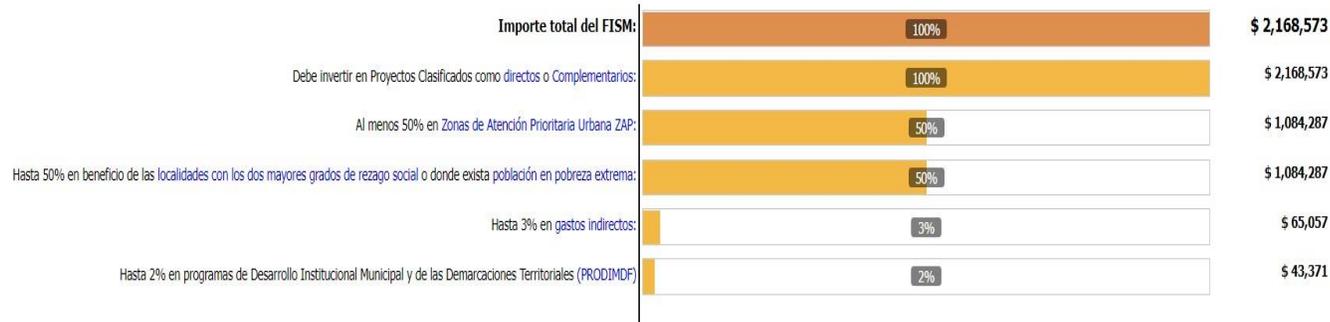
San Francisco Nuxaño se rige bajo la transparencia y eficacia de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria, el cual en este año 2023 con datos del SISPLADE el monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) asignado al municipio es de \$2,168,573.00 (Dos millones ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), el cual será planeado para ejecutarse correctamente desde de una participación democrática.

En lo que respecta al Ramo 28, es a libre disposición y este recurso es para las funciones de cada área pues la autoridad etiqueta gastos corrientes como son: servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, bienes muebles e inmuebles y apoyos a los distintos comités existentes en la comunidad.



Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) asignado al municipio de San Francisco Nuxaño: \$ 2,168,573

Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:



Fuente: SISPLADE Oaxaca

La comprobación de los gastos municipales se presenta ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; en cuanto a la entrega de cuentas del municipio se realiza a través de un informe anual, el cual es dado a conocer por el Presidente Municipal y la Tesorera Municipal en una asamblea general del pueblo y así poder saber la correcta aplicación de los recursos públicos municipales la cual deberá de contar con suficiencia presupuestaria.

El Gobierno Federal como el Gobierno Estatal uno de los principios rectores es la austeridad, así como la eliminación de los gastos superfluos y onerosos, siempre regidos bajo el principio *de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre*.

Este principio será aplicado por el Gobierno Municipal de San Francisco Nuxaño para generar mayores beneficios y mejor atención a los habitantes del municipio, para esto la administración municipal esta integrada por una Presidencia Municipal, una Sindicatura y 3 Regidurías, cada una con su suplente en total 10 posiciones, que son electas por el sistema normativo interno del Municipio de San Francisco Nuxaño.

No.	CARGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DE LA SUPLENCIA
1	Presidencia Municipal	C. Aureliano Santiago Cruz	C. Constantino Cruz Santiago
2	Sindicatura Municipal	C. Juan Manuel Pérez Rodríguez	C. Edmundo Cruz Cruz
3	Regiduría de Hacienda	C. Marcelino Graviel Santiago	C. Jonathan Ezequiel Rojas García
4	Regiduría de Educación	C. Olivia Cruz Cruz	C. Carla Patricia Cruz Santiago
5	Regiduría de Salud	C. Areli Itamar Lazaro Santiago	C. Gabriela Cruz Santiago



A través de los diversos comités y organizaciones integradas por habitantes de la comunidad se toma la decisión de verificar las obras y servicios necesarios para el municipio, esto para garantizar un ejercicio acorde a las necesidades prioritarias dada la baja disponibilidad presupuestal municipal, lo que garantiza un gobierno cercano, transparente y honesto.

El cabildo menciona que se necesita de capacitaciones constantes para poder llevar una organización y administración eficiente para el manejo de los recursos que el municipio recauda, ya sea recurso propio o de la federación.

Problemática identificada.

Falta de conocimiento en la toma de decisiones financieras y administrativas por parte del cabildo de San Francisco Nuxaño

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Garantizar una buena coordinación y desarrollo institucional para optimizar recursos y maximizar beneficios.</p>	
<p>Estrategia: Desarrollar el trabajo del ayuntamiento bajo los reglamentos del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 2.3.1 Elaborar el manual de organización con cédulas de funciones y perfil de puesto.</p>	
<p>Línea de acción 2.3.2 Gestionar ante instituciones estatales y federales de cursos de capacitación y formación para el cabildo municipal.</p>	
<p>Línea de acción 2.3.3 Aplicar medidas de austeridad en los gastos municipales.</p>	
<p>Línea de acción 2.3.4 Contratar servicios profesionales para la elaboración de carpetas de proyectos a ejecutar.</p>	



2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS.

El ayuntamiento municipal es la entidad gubernamental mas cercana al territorio, por tanto, esta debe ser una institución eficiente y transparente. Esto permite que los recursos municipales y las acciones que se ejecuten a través de estos tengan resultados pertinentes para que los ciudadanos hallen respuesta efectiva a sus demandas y necesidades sociales que existen en el municipio y las que son solicitadas a través de los distintos tramites y servicios que brinda la administración pública municipal.

En el trámite es la administración pública municipal quien obliga al ciudadano o particular a proporcionar o conservar información, mientras que el ciudadano o particular quien acude a las oficinas del palacio municipal, a fin de solicitar un beneficio, servicio o información o de iniciar un procedimiento administrativo.

Como parte de los tramites y servicios que ofrece el municipio se encuentran:

- Registro de nacimiento
- Certificados de defunción
- Extender constancias
- Tramite de cartillas militares para jóvenes
- Presidencia municipal
- Tesorería
- Sindicatura
- Asuntos de hacienda pública
- Regiduría de educación y salud
- Servicios de agua potable
- Alumbrado público

Actualmente el H. Ayuntamiento no cuenta con un manual para los tramites y servicios que ofrecen la autoridad municipal, tampoco un manual de procedimientos que ayuden a facilitar la gestión en los tramites y servicios, pues se considera que es un documento de consulta administrativa que se presenta de manera clara y objetiva.



Los tramites y servicios que se proporcionan, así como los requisitos, tiempo de respuesta a las solicitudes, procedimientos, formatos, responsables, lugares y horario de atención.

Los ciudadanos comentaron que tampoco se cuenta con un lugar acondicionado para poder visualizar toda información, pues los avisos, tramites y servicios son vistos por medio de cartulinas o pancartas pegadas en la pared del corredor municipal.

Problemática identificada.

Los servidores públicos actualmente en funciones carecen de conocimiento en los tramites y servicios a la ciudadanía.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Asegurar la eficacia y eficiencia del H. Ayuntamiento para tramites y servicios municipales.</p>	 
<p>Estrategia: Otorgar tramites y servicios eficientes a la ciudadanía.</p>	
<p>Línea de acción 2.4.1 coordinar con gobierno estatal las caravanas de servicios y tramites.</p>	
<p>Línea de acción 2.4.2 Apoyar en trámites y servicios a personas que se encuentran fuera del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 2.4.3 Capacitar al personal encargado de los sistemas de información digital de la administración municipal.</p>	
<p>Línea de acción 2.4.4 Crear manual de trámites y servicios.</p>	



TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN INSTRUMENTO DONDE SE LES FACILITE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	ASEGURAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES.	OTORGAR TRAMITES Y SERVICIOS EFICIENTES A LA CIUDADANÍA	CREAR MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS	ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	17.380723º	-97.343929º	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 50,000.00	OTRAS FUENTES	1 MANUAL	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE MANUAL DE TRAMITES Y SERVICIOS=NÚMERO DE MANUAL ELABORADO/ NÚMERO DE MANUAL PROGRAMADO *100



EJE 3. SAN FRANCISCO NUXAÑO **MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.**

Una de las principales atribuciones del Municipio de San Francisco Nuxaño es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, vialidad y asistencia a la población de emergencia.

En la comunidad la autoridad municipal ofrece el servicio de seguridad pública para prevenir y sensibilizar a la población de actos delictivos y faltas administrativas, así mismo, para mantener el orden se han aplicado normativas que permiten una adecuada convivencia a través de infracciones en el caso de presentarse alguno de las siguientes situaciones: choques, aumento de velocidad, escándalos en la comunidad entre otros.



Fuente: Propias del Municipio.

3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad, es un sistema por medio del cual el Gobierno Municipal mantiene a los habitantes del municipio conviviendo en armonía proporcionando orden, protegiendo la integridad física y bienes de los ciudadanos. Este servicio es prestado principalmente por el gobierno (Federal, Estatal o Municipal), para el caso del municipio y tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículo 71 el Síndico es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la correcta administración de los haberes, bienes, rentas públicas y patrimonio municipal. Además de mantener la seguridad en el municipio, también debe tener un sistema de justicia, el cual de acuerdo con la ley antes mencionada en su artículo 144, se imparte por un alcalde, los cuales son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado.

Con respecto al tema de seguridad los participantes expresaron que el municipio de San Francisco Nuxaño, es un pueblo con valores y seguro, por lo que se le pide a la autoridad municipal para que atienda el tema de seguridad, proteger los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, con lo anterior buscar promover sociedades pacíficas garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condiciones económicas, raza etnia, sexo, edad y discapacidad.

El municipio cuenta con una patrulla y dos motocicletas asignadas a los policías del municipio, quienes son los encargados de la vigilancia de día y de noche. El síndico es el encargado principal del servicio de seguridad pública, vigilancia y estabilidad social del municipio, el síndico cuenta con el servicio de los policías quienes son encargados de vigilar y guardar el orden en el municipio, así como de brindar auxilio a la población en cualquier circunstancia sin ninguna remuneración económica.





San Francisco Nuxaño, cuenta con un cuerpo policiaco (ciudadanos de la misma comunidad), los cuales se encargan de la seguridad pública del municipio, la función principal es mantener el orden y la paz pública, así como el bienestar y tranquilidad de la comunidad.

Entre sus funciones principales son:

- Vigilar, a fin de mantener estable el orden público.
- Protección de la ciudadanía.
- Protección de bienes, recursos materiales y medio ambiente del municipio.
- Comunicación y coordinación con la Policía Estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- Conservación del material y equipo propio de las funciones de seguridad pública.

También por la mañana se cuenta con topiles que son los encargados de la seguridad y de llevar a cada ciudadano las notificaciones o citatorios girados por la autoridad municipal.

Es importante que la sindicatura, alcaldía y la policía municipal este capacitada en temas de seguridad pública y procuración de justicia, principalmente deben dominar el reglamento interno del municipio y también dominar las Leyes aplicables. Afortunadamente la ciudadanía es organizada y hay una constante comunicación vía teléfonos celulares para casos de seguridad, por eso no llegan a ser graves los problemas que se suscitan.

En las mesas temáticas que este año implemento el Gobierno del Estado de Oaxaca en los municipios se puede saber con exactitud la problemática que se vive a fondo en los diferentes sectores de la población y uno de ellos fue el de seguridad, que es un tema sumamente importante para el municipio de San Francisco Nuxaño y que se dio a conocer en las mesas de trabajo de las cuales salieron las siguientes necesidades.

No.	OBRA O ACCIÓN
1	Adquisición de vehículo nuevo (patrulla) para el Municipio de San Francisco Nuxaño.
2	Equipamiento de seguridad; radios con mayor cobertura de comunicación y uniformes, para el Municipio de San Francisco Nuxaño.
3	Ampliación de alumbrado público en las calles, Benito Juárez, Morelos y 5 de mayo en el Municipio de San Francisco Nuxaño.



Problemática identificada.

La falta de capacitación y herramientas de trabajo de los policías pone en riesgo la seguridad del municipio y de los habitantes de San Francisco Nuxaño.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Garantizar la seguridad, justicia y el respeto en el Municipio de San Francisco Nuxaño.</p>	 
<p>Estrategia: Mejorar la seguridad pública de la comunidad a través de capacitaciones.</p>	
<p>Línea de acción 3.1.1 Gestionar equipamiento adecuado para el servicio de la seguridad pública.</p>	
<p>Línea de acción 3.1.2 Capacitar constantemente al cuerpo policiaco.</p>	
<p>Línea de acción 3.1.3 Gestionar la compra de una patrulla nueva</p>	
<p>Línea de acción 3.1.4 Equipar con radios de comunicación con mayor cobertura</p>	
<p>Línea de acción 3.1.5 Ampliar la red de alumbrado publico en las calles Benito Juárez, Morelos y 5 de mayo.</p>	



3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

El servicio público municipal implica la observancia de una serie de normatividades y la aplicación de buenas prácticas, con respecto al primero, el derecho humano es un imperativo que toda autoridad y servidor público debe tener en cuenta durante su actuación.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, estas son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Los Derechos Humanos están establecidos en las constituciones Federal y Estatal y deben ser reconocidos y garantizados por todo tipo de autoridad. A manera de ejemplo el Gobierno de San Francisco Nuxaño trabajara por el acceso efectivo a los derechos humanos durante todo el proceso de gestión pública, vigilando y practicando el derecho a la vida, a la igualdad y la prohibición de discriminación; igualdad entre hombres y mujeres, igualdad ante la ley, derecho a la libertad de la persona, derecho a la integridad y seguridad del individuo, derecho a la libertad de trabajo, profesión, industria y comercio; a la libertad de tránsito y residencia, derecho de acceso a la justicia, a la información, derecho a la propiedad, derecho a la educación, salud, vivienda, al agua y saneamiento, alimentación, a un medio ambiente sano, derecho de los pueblos y comunidades indígenas, derecho agrarios, derecho de las niñas, niños y adolescentes, derecho a las personas con discapacidad, derecho de las personas adultas mayores, entre otras.

Sistema de cargos en el municipio.

El municipio de San Francisco Nuxaño existen diferentes comités los cuales son los encargados de vigilar necesidades de cada institución, así como encargados de gestionar apoyos con la autoridad para solventar o resolver las problemáticas o necesidades de cada área.

- Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños “Ignacio José Allende”.
- Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria “Fiat luz”.
- Comité de Padres de Familia del APEEC.
- Comité de la Casa de Salud.

**Presencia de instituciones en el municipio:**

- Comité del DIF Municipal
- Comité de despensas
- Comité de tienda comunitaria
- Dos bomberos encargados del agua potable del bombeo

Gobernabilidad:

Los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de un Ayuntamiento son obligatorios por mandato de la ciudadanía y solo podrán ser renunciables y excusables por causa justificada que calificara el propio cabildo, apegándose al Marco de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca.

Para entender la forma en que debe operar el municipio, es necesario considerar primeramente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual establece en su artículo 115 que: “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su decisión territorial y de su organización política y administrativa...” Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Como respuesta a lo señalado, la gobernanza propuesta en el marco denominado “un Oaxaca seguro”, está directamente vinculada con la atención a las distintas problemáticas y conflictos a través del dialogo y la concertación, bajo un enfoque participativo como estrategia para su resolución.

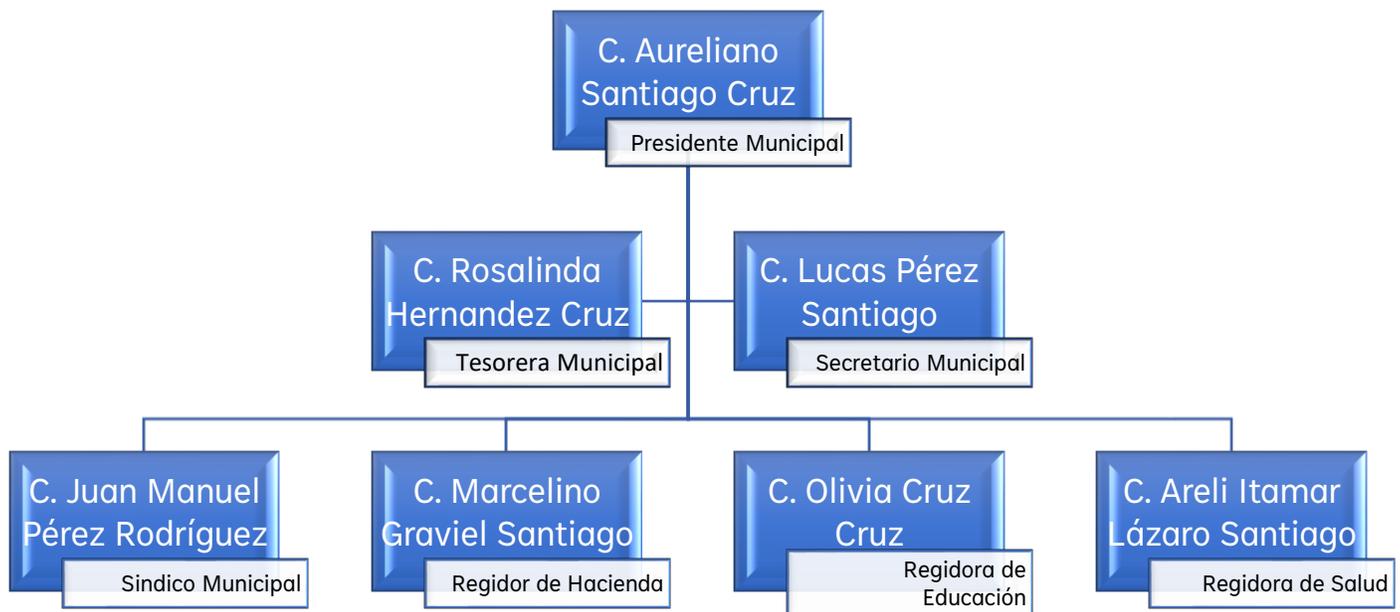
Lo anterior siempre con la finalidad de consolidar los cambios que permitan mejorar la vida pública y garantizar que las y los ciudadanos tengan la certeza de que sus demandas y opiniones son consideradas como referente para las decisiones de gobierno que involucran a la colectividad.

La forma de elecciones de sus autoridades es bajo asamblea general en la que participan hombres y mujeres que ya cumplieron la mayoría de edad, son ellos los encargados de nombrar a los candidatos para ocupar los diferentes cargos del cabildo



La administración municipal está integrada por 10 personas de la siguiente forma: Presidente Municipal, Síndico municipal y 3 Regidurías, cada una con su suplente, todos ellos comprometidos con ser un Ayuntamiento eficiente y siempre salvaguardando los derechos humanos y garantías de todas las personas.

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO



De acuerdo con la informado por la Autoridad Municipal el reglamento de bando de policía y buen gobierno no se ha elaborado en años anteriores por falta de interés de las autoridades y del mismo pueblo.



Problema identificado.

El Municipio de San Francisco Nuxaño no cuenta con instrumentos jurídicos municipales actualizados y en los que se establezcan claramente los lineamientos del Ayuntamiento y de la ciudadanía.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Proteger los derechos humanos de la ciudadanía de San Francisco Nuxaño y la aplicación de las normas municipales.</p>	
<p>Estrategia: garantizar el buen desempeño del cargo de las autoridades municipales y el respeto de los derechos humanos de sus habitantes.</p>	
<p>Línea de acción 3.2.1 Elaborar el Bando de Policía y Buen Gobierno.</p>	
<p>Línea de acción 3.2.2 Capacitar a empleados municipales.</p>	
<p>Línea de acción 3.2.3 organizar talleres de temas de derechos humanos y gobernabilidad.</p>	
<p>Línea de acción 3.2.4 Elaborar los reglamentos básicos del municipio de San Francisco Nuxaño.</p>	



3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

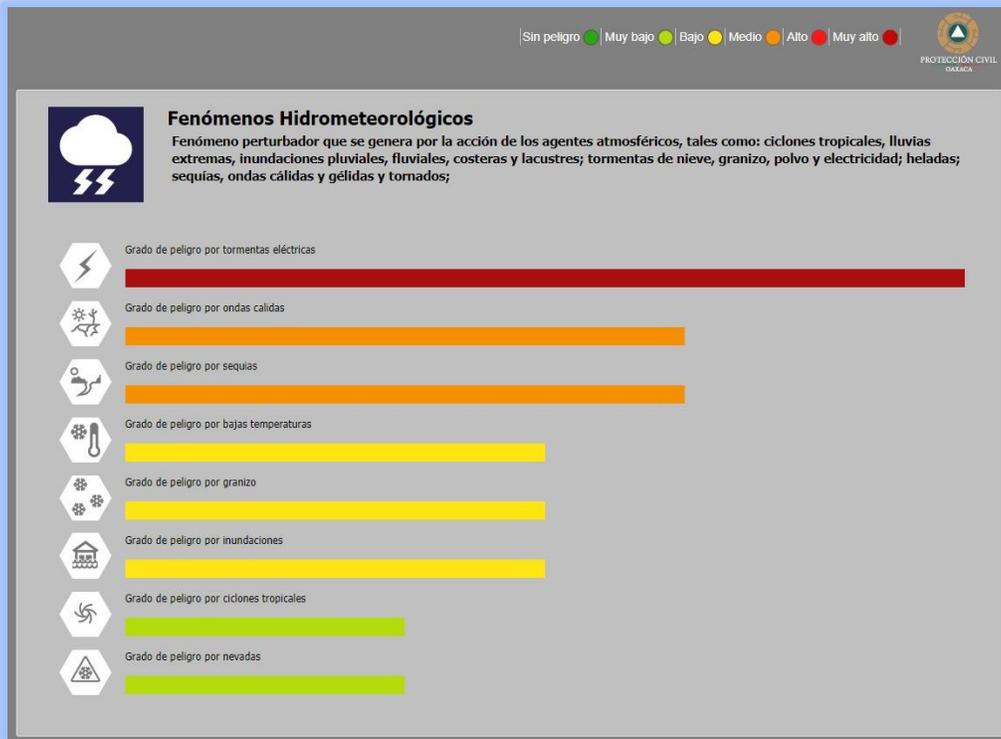
La protección civil es un instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, se está accidental o intencionada. La protección civil cubre el creciente aumento de los riesgos a los que está sometida la población, ya sea riesgos naturales (inundaciones, terremotos, etc.), riesgos derivados del progreso industrial y desarrollo tecnológico (explosiones de gas, accidentes de tráfico, emanaciones radiactivas, contaminación ambiental, etc.), o consecuencia de la propia negligencia de las personas (por ejemplo, el incendio forestal producido por dejar encendida una hoguera en el monte).

El Ayuntamiento, de acuerdo con el Artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, determina la Constitución del Concejo de Protección Civil Municipal y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencia o de siniestros, promoviendo la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal a fin de ubicar las situaciones de riesgo en su jurisdicción.

Todas las administraciones públicas están obligadas a actuar en la protección civil dentro del ámbito de sus competencias con anticipación, prevención, planificación, respuesta inmediata a las emergencias, recuperación y evaluación e inspección. Todos los ciudadanos y las personas jurídicas estamos sujetos al deber de colaborar, personal o materialmente en la protección civil. En los casos de emergencia cualquier persona a partir de la mayoría de edad, estará obligada a la realización de las prestaciones personales que exijan las autoridades competentes en materia de protección civil, sin derecho a indemnización por esta causa, y al cumplimiento de las ordenes e instrucciones, generales o particulares que aquellas establezcan.

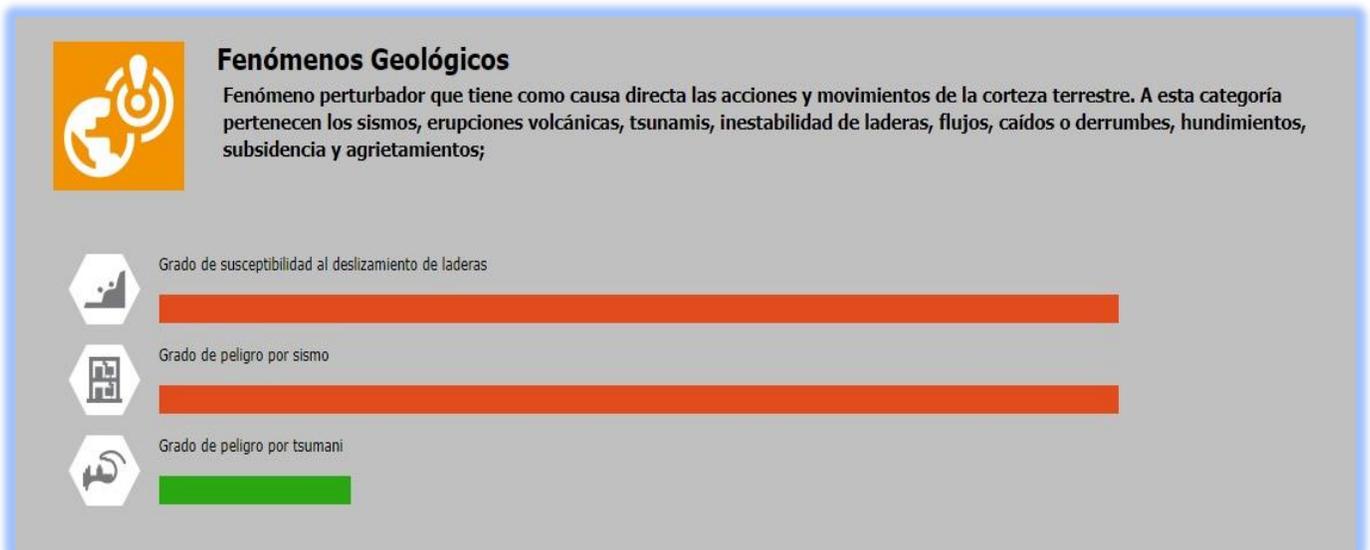
De acuerdo con datos del SISPLADE en el modulo de peligro, nos muestra lo siguiente:

Los fenómenos hidrometeorológicos que el grado mal alto de peligro es por tormentas eléctricas



Fuente: SISPLADE Oaxaca

Los fenómenos geológicos el grado de peligro en el municipio es por deslizamiento de laderas es muy alto.



Fuente: SISPLADE Oaxaca



En este tema los habitantes comentaron que el municipio no cuenta con un mapa de riesgos por ser un proyecto muy costo por tal motivo desconocen donde se ubican las zonas de riesgo de la comunidad en un evento adverso.

Tampoco se cuenta con un Comité de Protección Civil que apoye en cualquier eventualidad como son temblores, huracanes, incendios, deslaves, etc., que se llegara a presentar en el municipio, al no contar con este comité es el Síndico Municipal en coordinación con los demás integrantes del H. Ayuntamiento son los que se encargan de realizar los recorridos necesarios en todo el municipio para verificar daños que se llegaran a presentar.

Problemática identificada.

Dentro del Municipio de San Francisco Nuxaño aun no se cuenta con equipo de protección civil que se encargue de auxiliar a las personas en caso de surgir algún desastre natural.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Asegurar la integridad física y patrimonio de los habitantes ante sucesos naturales.</p>	
<p>Estrategia: Impulsar protocolos de prevención y atención de los desastres naturales.</p>	
<p>Línea de acción 3.3.1 Detectar los principales riesgos naturales que ocurren en el municipio.</p>	
<p>Línea de acción 3.3.2 Constituir un comité de protección civil municipal.</p>	
<p>Línea de acción 3.3.3 Gestionar recursos en las dependencias de gobierno para la elaboración de un mapa de riesgos.</p>	
<p>Línea de acción 3.3.4 Realizar talleres de capacitación para el cabildo y público en general.</p>	



TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LA PATRULLA EXISTENTE YA ES ANTIGUA Y NECESITA DE MANTENIMIENTO	GARANTIZAR LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y EL RESPETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE CAPACITACIONES	ADQUIRIR UNA PATRULLA NUEVA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO (PATRULLA) PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.380723º	-97.343929º	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 850,000.00	OTRAS FUENTES	1 PATRULLA	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE PATRULLA=NÚMERO DE PATRULLA EXISTENTE/NÚMERO DE PATRULLA PROGRAMADA *100
NO TIENEN MEDIO DE COMUNICACIÓN Y UNIFORMES DESGASTADOS	GARANTIZAR LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y EL RESPETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE CAPACITACIONES	EQUIPAR CON INSTRUMENTOS DE TRABAJO AL CUERPO DE POLICÍAS	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD; RADIOS CON MAYOR COBERTURA DE COMUNICACIÓN Y UNIFORMES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.380723º	-97.343929º	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 80,000.00	OTRAS FUENTES	1 LOTE	15 ELEMENTOS	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO DE POLICÍAS=NÚMERO DE EQUIPAMIENTO EXISTENTE/NÚMERO DE EQUIPAMIENTO PROGRAMADO *100
CALLES SIN ILUMINACIÓN E INSEGURAS	GARANTIZAR LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y EL RESPETO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE CAPACITACIONES	AMPLIAR LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ, MORELOS Y 5 DE MAYO	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ, MORELOS Y 5 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.384342º	-97.345609º	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 350,000.00	FAISMUN Y FORTAMUN	60 LÁMPARAS	98 PERSONAS	PORCENTAJE DE ALUMBRADO PÚBLICO=NÚMERO DE LÁMPARAS INSTALADAS/NÚMERO DE LAMPARAS PROGRAMADAS *100



TEMA: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS													
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
NO HAY REGLAMENTOS QUE PUEDAN SER APLICADOS EN EL MUNICIPIO	PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	GARANTIZAR EL BUEN DESEMPEÑO DEL CARGO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS HABITANTES.	CREAR EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	ELABORACIÓN DE UN BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	17.380723º	-97.343929º	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 60,000.00	2% PRODIM	1 BANDO	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE BANDO DE POLICÍA= NUMERO DE BANDO ELABORADO/ NUMERO DE BANDO PROGRAMADO A ELABORAR*100



EJE 4. SAN FRANCISCO NUXAÑO **MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**



Todo municipio tiene entre sus funciones principales la promoción del desarrollo económico para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad, pero en los últimos días este desarrollo ya no busca empleados si no autoempleados que desarrollen nuevas formas de salir adelante mediante ideas y trabajo propio.

El ámbito económico la importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, es que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica. El municipio fomenta el desarrollo económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas, se busca incrementar las oportunidades de crecimiento económico, mejorar las capacidades de la población para procurar su propio desarrollo en incentivar la creación de nuevas empresas que sean benéficas para la sociedad.

4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

La inclusión económica es el proceso mediante el cual, las personas o grupos de personas que se encuentran en riesgo de pobreza, vulnerabilidad, marginación y exclusión social puedan tener las mismas oportunidades y recursos necesarios para tener un nivel de vida y bienestar que se considere adecuado, según la sociedad en la que viva.

Inclusión económica.

Para el municipio de San Francisco Nuxaño se tienen los siguientes datos económicos:

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA
	TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA	
305	153	153	0	152

Fuente: INEGI 2020



Población económicamente activa según la encuesta INEGI 2020; la población total del municipio es de 376 y se contabilizó únicamente a la población de 12 años en adelante con un total de 305 habitantes; 153 habitantes pertenecen a la Población Económicamente Activa; 40.6%, y 152 habitantes pertenecen a la Población No Económicamente Activa; 40.4%,



En cuanto a la población no económicamente activa (PNEA) representa solo el 49.8% de los cuales el 59.2% se dedican a los quehaceres del hogar, los estudiantes ocupan un porcentaje de 21.7%, el 0.7% es para las personas pensionados o jubilados, el 13.8% son

personas que se dedican a otras actividades no económicas y con el 4.6% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de población ocupada y su distribución según división ocupacional

AGRICULTURA Y GANADERÍA	INDUSTRIA MANUFACTURERA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO	TRANSPORTE, COMUNICACIÓN, PROFESIONALES ETC.
58.17%	11.76%	4.48%	5.23%	20.26%

Fuente: INEGI 2020

La población de San Francisco Nuxaño la base de su economía es el sector primario, personas que se dedican a la agricultura y pocos a la ganadería, el crecimiento económico ha sido muy poco dentro de la población, ya que no existen empresas o comercios que se instalen alrededor del municipio y pueda generar una derrama económica, es por ello que muchos de los pobladores se tienen que ver en la necesidad de salir de la comunidad para poder trabajar y tener un ingreso monetario y llevar el alimento a sus casas.



Problemática identificada.

No se cuentan con medios que brinden empleo a la ciudadanía por falta de inversión a este parte de la región del estado.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Atender los medios de generación y dotación de empleo a la ciudadanía.</p>	
<p>Estrategia: Brindar las facilidades para el empleo o implementación de pequeños negocios y emprendimientos.</p>	
<p>Línea de acción 4.1.1 Implementar cursos de diferentes oficios o profesiones para la PEA.</p>	
<p>Línea de acción 4.1.2 Coordinar el enlace del programa federal jóvenes construyendo el futuro en los negocios locales o cercanos al municipio.</p>	
<p>Línea de acción 4.1.3 Apoyar proyectos de jóvenes emprendedores para que se consoliden.</p>	



4.2 EMPLEO

El empleo es la principal forma de llevar alimento al hogar, por ello está relacionado directamente con la seguridad alimentaria.

La siguiente tabla muestra la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por sexo.

DIVISIÓN OCUPACIONAL	MUJERES	HOMBRES
Funcionarios, directores y jefes	2.17%	2.80%
Profesionistas y técnicos	4.35%	2.80%
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	8.70%	1.87%
Comerciantes empleados en venta y agentes de venta	15.22%	0.93%
Trabajadores en servicio personales y vigilancia	4.35%	1.87%
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, etc.	21.74%	71.03%
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	28.26%	4.67%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes etc.	0.00%	6.54%
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	8.70%	6.54%

Fuente: INEGI 2020

Las diferentes ocupaciones que se desempeñan en el Municipio de San Francisco Nuxaño se clasifican en tres sectores: primario, secundario y terciario.

Sector Primario: Una de las actividades económicas en el municipio son la agricultura de temporada y autoconsumo; los cultivos son de semilla, granos y cereales como son avena, trigo, maíz y frijol. Es importante mencionar que el cultivo y cosecha de los granos y cereales es de bajo rendimiento productivo debido al tipo de suelo, falta de maquinaria y financiamiento para poder cultivar y cosechar lo suficiente.

<p>Fuente: Propias del Municipio</p>	<p>Fuente: Propias del Municipio</p>
<p>Fuente: Propias del Municipio</p>	<p>Fuente: Propias del Municipio</p>

La ganadería es otra de las actividades que desarrolla el municipio.

Ciertas familias cuentan con animales bovinos y equinos, sin embargo, son muy pocas debido a las complicaciones con las que se enfrentan en ciertas épocas del año; la falta de pastizales es un inconveniente para alimentarlos, aun en estas circunstancias las familias ven como una necesidad tener animales bovinos, ya que son un medio de trabajo para arar sus tierras y poder cultivar.

Los animales que se crían, en algunos casos, son para autoconsumo; borregos, chivos y gallinas.



Sector Secundario: El sector está compuesto por un palenque de mezcal.

El proceso de producción es de manera artesanal y se fabrica de inicio a fin en la misma comunidad. El producto obtenido es para exportación a ciudades dentro de la república mexicana; Monterrey, así como para diferentes países; España, Alemania y Costa Rica.



Así mismo la comunidad fue beneficiada con el programa de VIVEROS “SEMBRANDO VIDA” por parte del gobierno, con ello la economía de la comunidad crece y emplea a sus propios pobladores.



Sector Terciario: Este sector se conforma de pequeños comerciantes, principalmente de tienditas de abarrotes. Este sector también se encuentran las personas que se dedican a transportes y comunicaciones

En el municipio existen tiendas pequeñas en donde ofrecen solo productos básicos, además que existe una tienda Diconsa y productos que no se encuentran acuden hasta el distrito de Nochixtlán hacer sus compras.



Fuente: Propias del Municipio



Población ocupada y distribución porcentual según sector de actividad económica

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	SERVICIOS
58.17%	16.34%	5.23%	20.26%

Fuente: INEGI 2020

PROYECTOS PRODUCTIVOS DESARROLLADOS EN LA LOCALIDAD

Hasta la actualidad el municipio cuenta únicamente con un proyecto productivo que es un vivero forestal del programa “Sembrando Vida”. Las personas que participan en este proyecto son los encargados de dar mantenimiento al lugar; se riegan las plantas, se prepara un abono orgánico con estiércol de ganado, hojarascas, melaza, levadura y azufre. Mantienen también el lugar en óptimas condiciones, dicho proyecto es financiado por el gobierno federal, ya que es una fuente de empleo para algunos habitantes de la población. El municipio es el encargado de cubrir los gastos que este proyecto implique.

Problemática identificada.

El principal problema identificado es la poca diversificación de las actividades económicas y las fuentes de empleo permanentes en el territorio municipal.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Contribuir a la generación de empleo dentro del territorio municipal.</p>	
<p>Estrategia: Promover la creación de fuentes de empleo y autoempleo en el municipio.</p>	
<p>Línea de acción 4.2.1 Coadyuvar en la implementación de programas estatales y federales destinadas a actividades agropecuarias.</p>	
<p>Línea de acción 4.2.2 Diseñar proyectos integrales en base al contexto de cada localidad.</p>	
<p>Línea de acción 4.2.3 Crear alianzas con el ICAPET para capacitación de oficios.</p>	



4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

La agricultura es la actividad mas importante que se realiza en el municipio ya que en esta es donde se obtiene el alimento y la ganadería es una actividad que se dedica a menor proporción, aunque no sean fuentes de ingreso pues el destino es principalmente para autoconsumo, considerado así que el ingreso que se percibe es muy poco o nulo.

En cuanto a la agricultura en San Francisco Nuxaño, en el 2022 la principal producción fue de maíz de grano con 186 hectáreas sembradas y un valor de producción de \$1,405,992.60 miles de pesos, sin embargo, el frijol y trigo, aunque se sembraron menos hectáreas se obtuvo un mayor rendimiento. Entre otros datos importantes es que los cultivos se hicieron a cielo abierto y tampoco hubo cosechas siniestradas.

CICLO PRODUCTIVO	MODALIDAD	NOMUNIDAD	CULTIVO	SEMBRADA	COSECHADA	SINIESTRADA	VOLUMEN PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO MEDIO RURAL	VALOR PRODUCCIÓN
Primavera-verano	Riego	Ton.	Maíz grano	79.5	79.5	0	197.16	2.48	\$6,880.00	\$1,356,460.80
Primavera-verano	Temporal	Ton.	Frijol	24.15	24.15	0	16.42	0.68	\$16,872.02	\$277,038.57
Primavera-verano	Temporal	Ton.	Maíz grano	186	186	0	206.46	1.11	\$6,810.00	\$1,405,992.60
Primavera-verano	Temporal	Ton.	Trigo grano	30	30	0	35.40	1.18	\$5,105.00	\$180,717.00

Fuente: SIAP 2022. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Los principales problemas en los sistemas de producción con la deficiencia de asesoría y asistencia técnica que permita mejorar la forma de producir, así mismo, es necesario el cambio de cultura en los agricultores, de tal manera que sea posible practicar e implementar nuevas tecnologías que permita aumentar la productividad de lo localidad.

Principales datos del sector pecuario

ESPECIE/ PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TON. O MILES DE LITROS)	PESO PROMEDIO EN CANAL (KG)	PRECIO MEDIO RURAL (\$/KG)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES \$)	No. DE CABEZAS O COLMENAS
Abeja	Cera	0.012	0	70.08	\$ 0.841	0
Abeja	Miel	0.3	0	41.44	\$ 12.431	0
Ave	Carne	3.477	1.612	38.36	\$ 133.366	2157
Ave	Huevo plato	2.341	0	24.92	\$ 58.332	0
Ave	Ganado en pie	4.486	2.08	28.49	\$ 127.79	0
Bovino	Carne	6.733	181.973	55.26	\$ 372.07	0
Bovino	Ganado en pie	13.028	352.108	28.04	\$ 365.331	0
Bovino	Leche	19.893	0	6.29	\$ 125.16	0
Caprino	Carne	1.654	17.785	66.5	\$ 109.998	93
Caprino	Ganado en pie	3.172	34.108	34.63	\$ 109.849	0
Guajolote	Carne	0.2	5	59.25	\$ 11.849	40
Guajolote	Ganado en pie	0.28	7	38.60	\$ 10.808	0
Ovino	Carne	1.491	16.943	73.16	\$ 109.076	88
Ovino	Ganado en pie	2.997	34.057	34.97	\$ 104.818	0
Ovino	Lana	0.546	0	4.49	\$ 2.452	0
Porcino	Carne	3.949	60.754	48.08	\$ 189.865	65
Porcino	Ganado en pie	5.376	82.708	29.71	\$ 159.699	0

Fuente: SIAP 2022. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Pecuario.

La producción pecuaria se refiere a la cría de animales con la intención de producir bienes o servicios, como carne, cuero, leche, huevos, etc. En el municipio, esta actividad se desarrolla a nivel familiar y de traspatio de manera tradicional crían especies como: bovinos, ovinos, porcinos y aves de corral.



Fuente: Propias del Municipio



En las mesas temáticas de participación ciudadana los pobladores pidieron que se apoye a los representantes de bienes comunales con una obra que requiere con urgencia y que es para beneficio de los agricultores y ganaderos.

No.	OBRA O ACCIÓN
1	Ampliación de muro de contención en el Paraje Llano Capulín en el Municipio de San Francisco Nuxaño

Problemática identificada.

Se carece de asistencia técnica que les permita a las personas conocer métodos de siembra, elaboración de abonos orgánico y elaboración de insecticidas.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Fortalecer las actividades agroalimentarias de San Francisco Nuxaño.</p>	 
<p>Estrategia: Implementar formas innovadoras orgánicas de la producción agroalimentaria.</p>	
<p>Línea de acción 4.3.1 Adoptar proyectos productivos en base a el contexto.</p>	
<p>Línea de acción 4.3.2 ampliar muro de contención en el paraje Llano Capulín.</p>	
<p>Línea de acción 4.3.3 Capacitar a la población para el aprendizaje de diferentes métodos de transformación agroalimentaria.</p>	



TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
EL LUGAR ES TRANSITABLE Y EN TIEMPOS DE LLUVIA PUEDE HABER DESLAVE	FORTALECER LAS ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	IMPLEMENTAR FORMAS INNOVADORAS ORGÁNICAS DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA	AMPLIAR EL MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE	AMPLIACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE LLANO CAPULÍN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.347138º	-97.323578º	CABILDO MUNICIPAL Y BIENES COMUNALES	2023-2025	\$ 1,050,000.00	FAISMUN	50 ML	45 PERSONAS	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN= NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS A CONSTRUIR*100



EJE 5. SAN FRANCISCO NUXAÑO MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

La infraestructura del territorio es trascendental para el adecuado desarrollo de actividades económicas, productivas, sociales y de comunicaciones. Es justamente en este ámbito en donde se enfrentan los mayores retos dada la complejidad que tiene en cuanto a los accesos a las comunidades, el estado físico de la infraestructura existente y los altos índices de marginación y pobreza.

5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Fuente: Propias del Municipio

La infraestructura pública se define como las instalaciones, estructuras, redes, sistemas, plantas, propiedades, equipos o activos físicos y las empresas que los emplean, que proporcionan bienes públicos o bienes que satisfacen una necesidad fundamental por mandato político que el mercado no puede proporcionar por su cuenta.

Se encuentra la infraestructura educativa como:

- Salones
- Baños
- Canchas
- Techados
- Bardas
- Escaleras
- Pasillos etc.



Fuente: Propias del Municipio

Infraestructura de salud:

- Hospital
- Clínicas
- Casas de salud
- Tuberías
- Pasillos etc.



Fuente: Propias del Municipio

Infraestructura de servicio publicos

- Tanques de agua
- Red de energia electrica
- Tuberías de la red de agua potable o entubada
- Red de drenaje
- Alcantarillado
- Tratamiento y disposición de aguas residuales
- Alumbrado publico
- Mercados
- Panteones
- Calles
- Parques
- Rastros



Fuente: Propias del Municipio

San Francisco Nuxaño cuenta con infraestructura que ayuden a las actividades que se realizan a diario en las instalaciones del H. Ayuntamiento como podemos anunciar las siguientes.

Lo que respecta al Palacio Municipal se encuentra en el centro de la población y es usada para las diversas gestiones, audiencias, tramites que realizan la ciudadanía ante las áreas correspondientes y esta conformada por la Presidencia, Sindicatura, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Educación, Regiduría de Salud, Tesorería, DIF Municipal, Archivo Municipal, Policía Municipal.



Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio

También cuenta con una iglesia católica la cual se ocupa para celebrar las misas y festividades religiosas del municipio, hay un parque público, una cancha municipal donde los habitantes pueden realizar diversas actividades, cuenta con un panteón municipal que es utilizado para toda la población para la sepultura de personas y festividades de día de muertos.

<p>Fuente: Propias del Municipio</p>	<p>Fuente: Propias del Municipio</p>
<p>Fuente: Propias del Municipio</p>	<p>Fuente: Propias del Municipio</p>

Actualmente la infraestructura del Ayuntamiento es deficiente ya que se necesita un mantenimiento en pintura y cambio de loseta en todo el municipio por lo cual se trabaja para poder lograrlo.



En las mesas temáticas que se implementaron en este año se tocó el tema de “obras e infraestructura” donde salieron las siguientes problemáticas.

No.	OBRA O ACCIÓN
1	Programa de limpieza en lugares públicos (parques, calles, cancha deportiva) en el Municipio de San Francisco Nuxaño.

Problemática identificada

Deficiencia en la estructura y equipamiento público ya que no se ha rehabilitado el palacio en varios años.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Mejorar la infraestructura en el Municipio de San Francisco Nuxaño.</p>	
<p>Estrategia: Mejorar los espacios públicos del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 5.1.1 Rehabilitar el edificio del Palacio Municipal.</p>	
<p>Línea de acción 5.1.2 Limpiar los lugares públicos del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 5.1.3 Gestionar obras públicas para el municipio.</p>	

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

La infraestructura de vías de comunicación es de gran importancia para la sociedad, por lo que es el medio por el cual la ciudadanía tiene acceso para el desarrollo de las actividades agrícolas o comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo y acceso a servicios públicos.

El Municipio de San Francisco Nuxaño se encuentra situado en la región conocida como la mixteca en el estado de Oaxaca perteneciente al Distrito de Nochixtlán y presenta una distancia aproximada de 23 kilómetros a la ciudad de Oaxaca, capital del estado del mismo nombre. Debido a la posición geográfica que tiene se localiza entre los paralelos 17°23 latitud norte del trópico de cáncer y entre los meridianos 97°21 longitud oeste del meridiano de Greenwich. El municipio de San Francisco Nuxaño está ubicado en la cordillera formada por cerros y debido a eso se encuentra ubicado a una altitud promedio de 2,330 metros sobre el nivel del mar. Esta constituido por una superficie territorial de 21.69 kilómetros cuadrados. Territorialmente presenta colindancias al oeste con el Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, al noroeste con el de Tlatayapan, al norte con San Francisco Jaltepetongo, y San Francisco Chindua, al este con San Miguel Tecmatlán y finalmente al sur colinda con el Municipio de San Pedro Tidaa y Santiago Tilantongo.

La calle principal que llega a la población esta pavimentada las calles del centro y calles principales de la comunidad se encuentran igual pavimentadas y algunas calles de la comunidad son de tierra y en temporadas de lluvia las calles se llenan de baches y dificultades de tránsito.



Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



El Municipio de San Francisco Nuxaño cuenta con servicio de taxis colectivos que regularmente viajan al Distrito de Nochixtlán y viceversa.

Una de las problemáticas que se expuso en las mesas de trabajo en relación con obras (caminos) donde todos los integrantes de la mesa estuvieron de acuerdo en que estas calles que a continuación se enlistan son las prioritarias para el trienio 2023-2025.

No.	OBRA O ACCIÓN
1	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Guerrero en el Municipio de San Francisco Nuxaño.
2	Rehabilitación de caminos saca cosechas en el Paraje Shatainu a la Puente y Shatainu a Yododayi en el Municipio de San Francisco Nuxaño.



Problemática identificada.

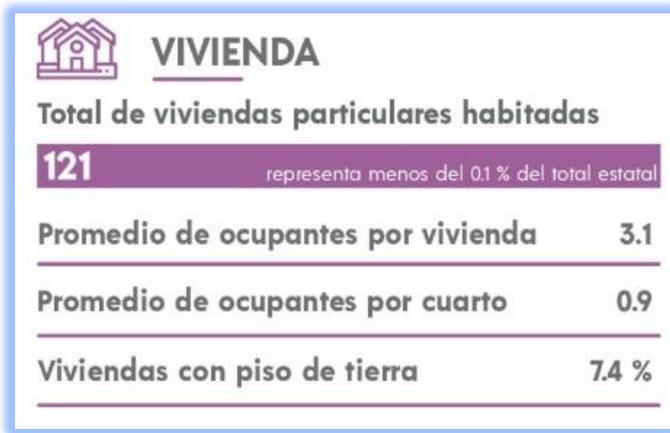
El Municipio de San Francisco Nuxaño tienen caminos y calles de terracería y en malas condiciones que se necesitan pavimentar.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Garantizar caminos y carreteras en buenas condiciones en el municipio.</p>	
<p>Estrategia: Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura vial de San Francisco Nuxaño.</p>	
<p>Línea de acción 5.2.1 Pavimentar la calle guerrera dentro del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 5.2.2 Rehabilitar caminos saca cosechas dentro del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 5.2.3 Gestionar obras de pavimento para el municipio.</p>	



5.3 VIVIENDA

El espacio donde habitan las personas es el objeto de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, de manera enfática donde las personas pasan el mayor tiempo posible, es decir, el hogar. Los factores físicos de la estructura (su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales), como los relacionales (familiares, culturales y ambientales) son puntos importantes en la formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven.



conforme a los datos del censo de población y vivienda 2020 en el municipio de san francisco nuxaño se contabilizaron 121 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes en vivienda de 3.1% personas, 0.9% personas en promedio de ocupantes por cuarto y un 7.4% de

viviendas particulares habitadas con piso de tierra. De las cuales la mayor parte de las casas se encuentran construidas con tabique, pisos, paredes y techos de concreto, existe un mínimo porcentaje de viviendas que cuentan aun con techos de lámina o teja.

El tipo de piso también varia de material aquí se muestra una tabla donde señala cuentas viviendas cuentan con diferente tipo de material.

VIVIENDAS	MATERIAL EN PISO		
	TIERRA	CEMENTO FIRME	MADERA, MOSAICO U OTRO
121	9	111	1

Fuente: INEGI 2020



La siguiente tabla muestra indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda en el Municipio de San Francisco Nuxaño.

INDICADOR DE CARENCIA	PORCENTAJE
Servicios básicos en la vivienda	54.3%
En viviendas sin acceso al agua	0.3%
En viviendas sin drenaje	32.3%
En viviendas sin electricidad	0.3%
En vivienda sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	39.4%

Fuente: INEGI 2020

Calidad y espacios en la vivienda. La calidad y espacios en la vivienda, se compone de indicadores que permiten medir la calidad de la vivienda, los criterios para tal medición son formulados por la comisión nacional de la vivienda (CONAVI), los cuales son subdivididos en: material de construcción de la vivienda y espacios.



Fuente: Propias del Municipio

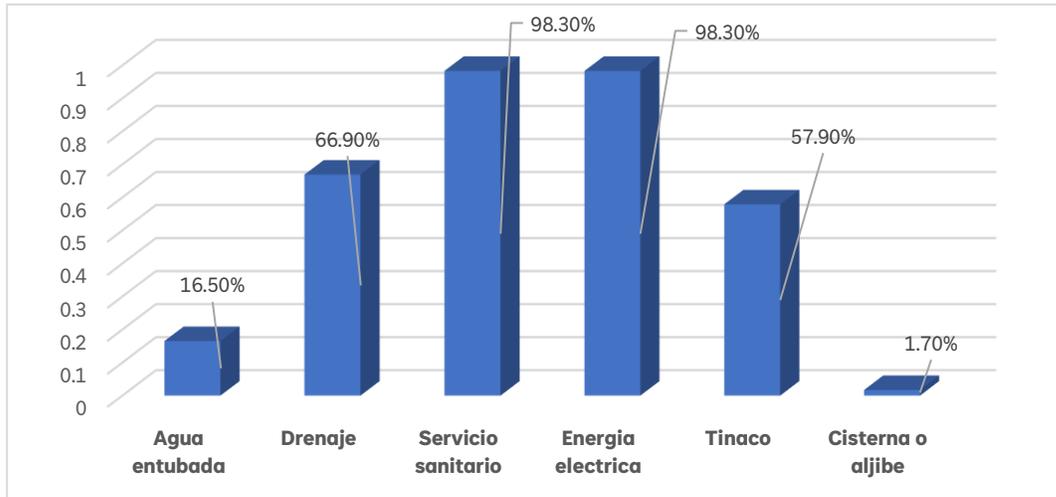
De acuerdo con información del portal del consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho.



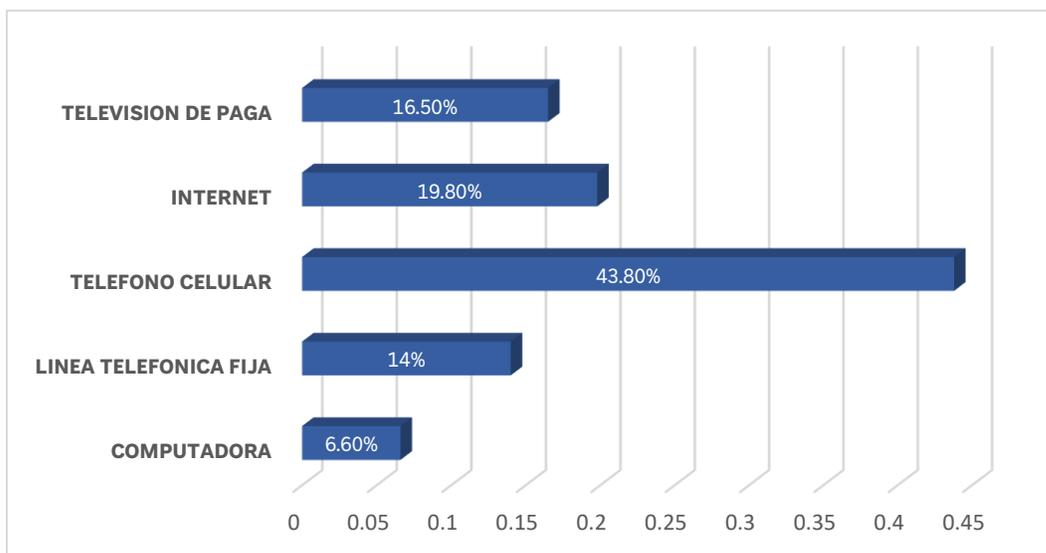
En el Municipio el 98.3% cuenta con el servicio de energía eléctrica, sin embargo, existe una mínima parte de viviendas que no cuentan con el servicio debido al incremento poblacional.

Disponibilidad de servicios y equipamiento en el Municipio de San Francisco Nuxaño.



Fuente: INEGI 2020

En cuanto a la tecnología de la información son pocas las viviendas que disponen de computadora, Tablet o laptop con el 6.6%, de telefonía fija en casa solo el 14%, con teléfono celular el 43.8%, las viviendas que disponen de internet son del 19.8% y aquellas viviendas que cuenta con televisión de paga es de 16.5%.



Fuente: INEGI 2020



Una de las problemáticas que enfrenta las viviendas del Municipio de San Francisco Nuxaño es el desabasto de agua ya que por la zona donde se encuentra es muy poca la probabilidad de que llueva y la poca agua entubada que llega a las viviendas, este tema es un gran problema para el Ayuntamiento actual en dar solución a la problemática.

Problemática identificada.

Se carece de infraestructura de calidad para la dotación de servicios básicos en las viviendas en temporadas de sequia se carece de agua en algunas viviendas.

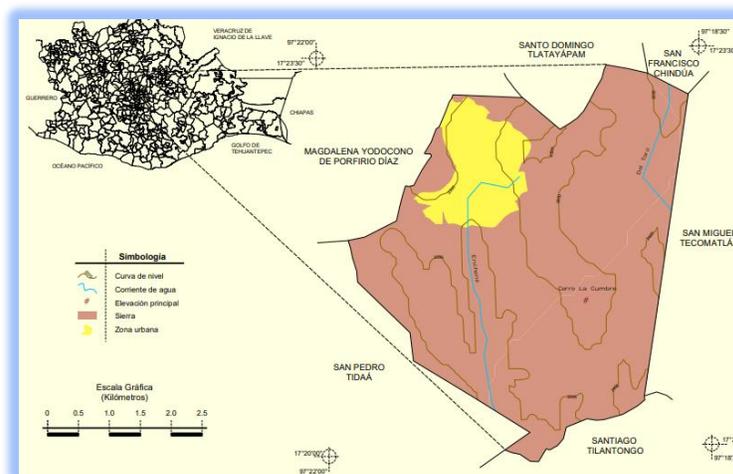
RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Garantizar una vivienda digna con servicios de calidad para los pobladores de San Francisco Nuxaño.</p>	
<p>Estrategia: Promover el acceso a una vivienda con servicios y espacios de calidad.</p>	
<p>Línea de acción 5.3.1 impulsar proyectos de mejora a la vivienda.</p>	
<p>Línea de acción 5.3.2 Implementar sistema de captación de agua pluvial en viviendas.</p>	
<p>Línea de acción 5.3.3 Mantener equipadas las viviendas con infraestructura básica (agua, drenaje y electrificación).</p>	

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

La agenda 2030 constituye una oportunidad histórica para encaminar a nuestro país, nuestras entidades federativas y nuestro municipio por una senda de desarrollo sostenible con igualdad. El impulso ambiental se tiene que reorientar hacia inversiones estratégicas, políticas públicas e incentivos para impulsar el crecimiento socioeconómico, la generación de empleo y el desarrollo de cadenas productivas que al mismo tiempo reduzcan la huella ambiental, especialmente las huellas hídricas, energéticas y de carbono que permitan la recuperación de la capacidad productiva del sistema natural. Este gran impulso depende de un conjunto coordinado de inversiones que se complementen entre sí, con múltiples actores que contribuyan a la preservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para conservar la estabilidad de los sistemas económicos y sociales.

De esta manera, se espera generar el gran impulso ambiental que nos permita lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y recuperar el crecimiento económico de una manera menos vulnerable afectando lo menos posible al medio ambiente y que se caracterice por una mayor igualdad, inclusión, resiliencia frente al cambio climático.

La fuente de agua procede del único río que tiene la región y en época de lluvias drena las avenidas de agua que fluyen de los cerros, este río se localiza en el poniente del municipio vecino de Magdalena Yodocono y se le conoce con el nombre de "Itnutiaco".



Fuente: Geografía de Oaxaca.

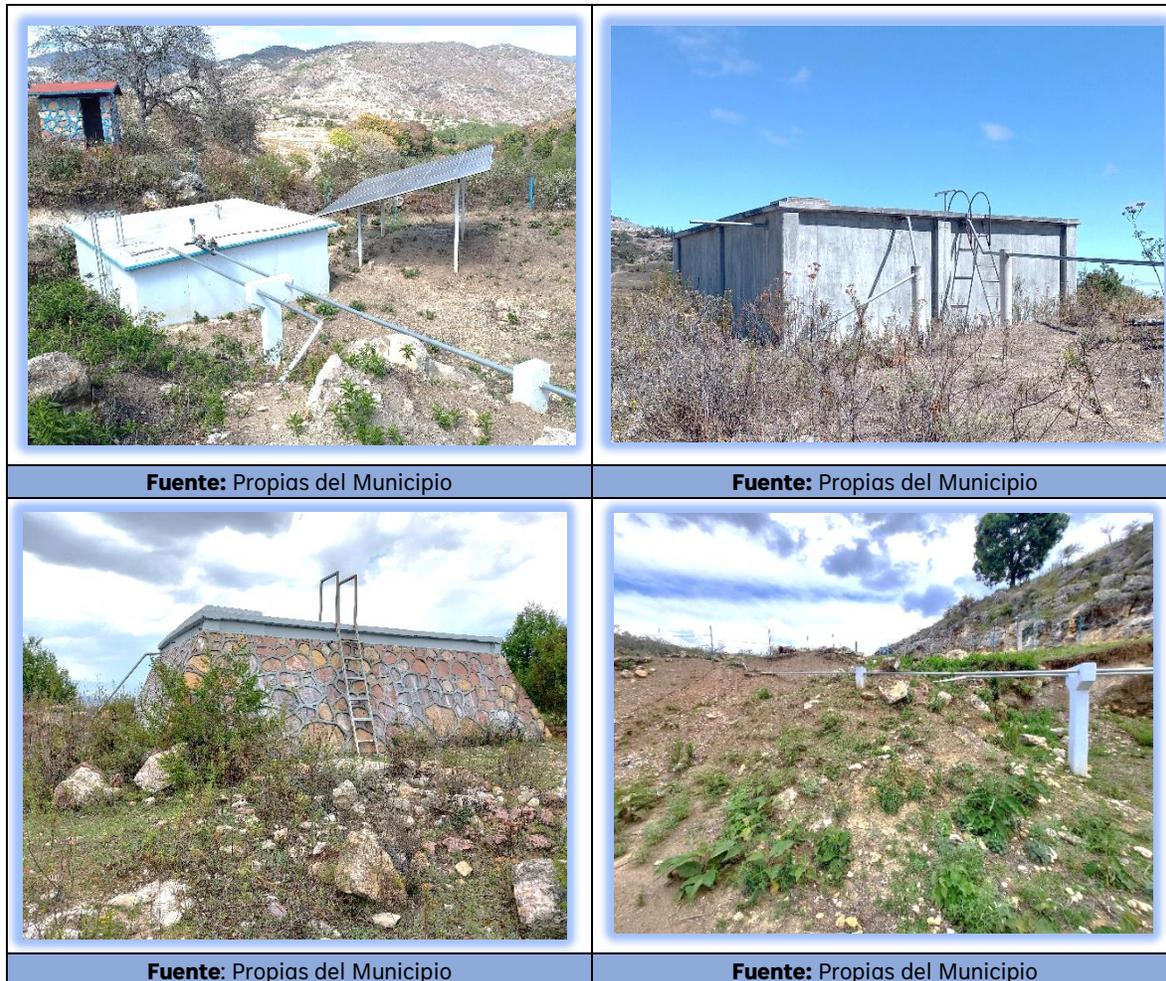


HIDROGRAFÍA	
Región hidrológica	Costa Chica-río verde (100%)
Cuenca	Río Atoyac (100%)
Subcuenca	Río sordo (100%)
Corrientes de agua	Intermitentes: enchone y de toro
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: INEGI 2020

El municipio de San Francisco Nuxaño un porcentaje de la comunidad cuenta con los servicios básicos de agua potable y electrificación.

El funcionamiento del sistema de agua es mediante tanques de almacenamiento que abastece a un porcentaje de la población, los cuales funcionan a través de sistemas de bombeo con energía eléctrica y paneles solares.



Fuente: Propias del Municipio

Fuente: Propias del Municipio

Fuente: Propias del Municipio

Fuente: Propias del Municipio



El tema del agua es una de las problemáticas que más aqueja al municipio de San Francisco Nuxaño, ya que por la zona donde se encuentra, la escasez de lluvia es alta, ya que años atrás el temporal de lluvia fue baja y no se registró aumento de agua en los pozos, es por ello por lo que el cabildo actual el tema prioritario para su administración será el del agua.

De acuerdo a las mesas temáticas que se realizaron a principios de año, uno de los temas prioritarios fu el del agua donde surgieron varios proyectos para realizar en la comunidad los cuales fueron:

No.	OBRA O ACCIÓN
1	Construcción de sistema de captación de agua pluvial en viviendas con tinacos en el Municipio de San Francisco Nuxaño.

Problemática identificada.

En la comunidad se presenta el problema principal de abasto de agua para consumo humano para los pobladores y centros educativos es insuficiente.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
<p>Objetivo: Garantizar el derecho a los servicios de agua entubada y saneamiento de calidad en el municipio.</p>	
<p>Estrategia: Mejorar el acceso del agua entubada y saneamiento.</p>	
<p>Línea de acción 5.4.1 Construir un sistema de captación pluvial en las viviendas.</p>	
<p>Línea de acción 5.4.2 Construir nueva infraestructura de sistema de agua potable.</p>	
<p>Línea de acción 5.4.3 Impartir talleres en temas de cuidado del agua en los centros educativos.</p>	

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVO

La infraestructura educativa como su nombre lo dice, es aquel medio que permite promover la educación, entre ellos las aulas, los servicios de agua, drenaje, energía eléctrica, bardas perimetrales, canchas, techados, salas audiovisuales, laboratorios, entre otros. En base a la información en el contexto educativo en el eje 1 de Bienestar, se encuentran 2 instituciones educativas y 1 escuela de educación comunitaria para el bienestar primera infancia.

En el cuadro siguiente se muestra cada una de las instituciones educativas presentes en San Francisco Nuxaño.

CLAVE DEL CENTRO ESCOLAR	NOMBRE DEL TURNO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ALUMNOS	NOMBRE DEL CONTROL (PÚBLICO O PRIVADO).
20DJN1240Z	Matutino	Ignacio José Allende	Preescolar	13	Público
20DPR0535V	Matutino	Fiat Luz	Primaria	38	Público
N/A	Matutino	Bienestar	Primera infancia	9	Público



PREESCOLAR IGNACIO JOSÉ ALLENDE

Fuente: Propias del Municipio



PRIMARIA: FIAT LUZ

Fuente: Propias del Municipio.



ESCUELA COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR PRIMERA INFANCIA.

Fuente: Propias del Municipio.

En lo que representa a la infraestructura educativa los diferentes comités de cada institución mencionaron que hay necesidades que cubrir en cada área de las escuelas, el Preescolar necesita construcción de una barda perimetral y construcción de un comedor escolar; la Primaria requiere de construcción de una aula, rehabilitación de barda perimetral y construcción de un gimnasio escolar y la Escuela Comunitaria para el Bienestar necesita la construcción de dotación de agua potable, la construcción de una aula y la construcción de sanitarios, todo esto para que las instituciones educativas de San Francisco Nuxaño estén bien equipadas y puedan dar una educación de calidad para todas las niñas, niños y jóvenes de la comunidad.

En las mesas temáticas que se realizaron a principio de año surgieron las siguientes necesidades que a continuación se describe:

No.	OBRA O ACCIÓN
1	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños Ignacio José Allende, clave: 20DJN1240Z en el Municipio de San Francisco Nuxaño.
2	Construcción de Comedor escolar en el Jardín de Niños Ignacio José Allende, clave: 20DJN1240Z, en el municipio de San Francisco Nuxaño.



No.	OBRA O ACCIÓN
3	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Fiat Luz, clave: 20DPR0535V, en el Municipio de San Francisco Nuxaño.
4	Rehabilitación de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Fiat Luz, clave: 20DPR0535V, en el Municipio de San Francisco Nuxaño.
5	Construcción de Gimnasio Escolar en la Escuela Primaria Fiat luz, clave 20DPR0535V, en el Municipio de San Francisco Nuxaño.
6	Construcción de dotación de servicios básicos de agua potable en la Escuela del APEEC Educación Comunitaria para el Bienestar, en el Municipio de San Francisco Nuxaño.
7	Construcción de Aula en la Escuela del APEEC Educación Comunitaria para el Bienestar, en el Municipio de San Francisco Nuxaño.
8	Construcción de Sanitarios en la Escuela del APEEC Educación Comunitaria para el Bienestar, en el Municipio de San Francisco Nuxaño.

Problemática identificada.

Alta demanda de infraestructura educativa en los diferentes centros educativos del municipio.

RESUMEN NARRATIVO	METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo: Mejorar la infraestructura educativa en el municipio.	
Estrategia: Rehabilitar y construir la infraestructura educativa dentro del municipio.	
Línea de acción 5.5.1 Construir bardas perimetrales en los diferentes centros educativos.	
Línea de acción 5.5.2 Construir aula en la escuela primaria.	
Línea de acción 5.5.3 Construir comedor escolar en el jardín de niños.	
Línea de acción 5.5.4 Construir gimnasio escolar en la escuela primaria.	
Línea de acción 5.5.5 Gestionar ante instancias gubernamentales la construcción de una aula y sanitarios en el APEEC	



TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LUGARES DE ESPARCIMIENTO SUCIOS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.	LIMPIAR LOS LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	PROGRAMA DE LIMPIEZA EN LUGARES PÚBLICOS (PARQUES, CALLES, CANCHA DEPORTIVA) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	17.380723º	-97.343929º	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 10,000.00	RECURSO PROPIO	2,000 ML	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE LIMPIEZA DE LUGARES PÚBLICOS=NÚMERO DE ML DE LIMPIEZA/NÚMERO DE ML PROGRAMADOS POR LIMPIAR*100



TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
EN TEMPORAL DE LLUVIA EN ESTA CALLE ES INACCESIBLE.	GARANTIZAR CAMINOS Y CARRETERAS EN BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	PAVIMENTAR LA CALLE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.375399º	-97.344768º	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 1,985,500.00	FAISMUN	200 ML	376 PERSONAS	PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE =NÚMERO DE ML PAVIMENTADO/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS A PAVIMENTAR *100
NO ES TRANSITABLE Y MUCHOS CAMPESINOS PASAN POR ESTA ZONA.	GARANTIZAR CAMINOS Y CARRETERAS EN BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	REHABILITAR EL CAMINO QUE LLEVA A LOS PARAJES	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL PARAJE SHATAINU A LA PUENTE Y SHATAINU A YODODAYI EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.365140º	-97.348784º	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 820,000.00	FAISMUN	1.5 KM	235 PERSONAS	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS= NÚMERO DE KM REHABILITADOS/ NÚMERO DE KM PROGRAMADOS A REHABILITAR *100



TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
ESCASEZ DE AGUA EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO	GARANTIZAR EL DERECHO A LOS SERVICIOS DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO	MEJORAR EL ACCESO DEL AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO	CONSTRUIR UN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN VIVIENDAS CON TINACOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	17.380274º	-97.344244º	CABILDO MUNICIPAL	2023-2025	\$ 2,168,573.00	FAISMUN	67 SISTEMAS DE CAPTACIÓN	146 PERSONAS	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN= NÚMERO DE SISTEMAS CONSTRUIDAS/ NÚMERO DE SISTEMAS PROGRAMADAS A CONSTRUIR *100



TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
UN DERRUMBE QUE PUEDA AFECTAR EN LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.	REHABILITAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL MUNICIPIO.	CONSTRUIR BARRERA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS	CONSTRUCCIÓN DE BARRERA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO JOSE ALLENDE, CLAVE: 20DJN1240Z, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.381674º	-97.344137º	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 1,108,000.00	FAISMUN	800 ML	13 ALUMNOS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE BARRERA= NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS A CONSTRUIR *100
NO SE CUENTA CON UN ÁREA ADECUADA PARA CONSUMIR ALIMENTOS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.	REHABILITAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL MUNICIPIO.	CONSTRUIR COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO JOSÉ ALLENDE, CLAVE: 20DJN1240Z, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.381600º	-97.343978º	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 1,560,520.00	FAISMUN	70 M2	13 ALUMNOS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR= NÚMERO DE M2 CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE M2 PROGRAMADOS A CONSTRUIR *100



TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LAS AULAS EXISTENTES TIENEN MAS DE 40 AÑOS DE HABERSE CONSTRUIDO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.	REHABILITAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL MUNICIPIO.	CONSTRUIR UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA FIAT LUZ, CLAVE: 20DPR0535V, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	17.380421º	-97.344600º	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 1,350,000.00	FAISMUN	50 M2	38 ALUMNOS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE AULA=NÚMERO DE AULAS CONSTRUIDAS/ NÚMERO DE AULAS PROGRAMADAS *100
LA ACTUAL BARDA SE ESTÁ CAYENDO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.	REHABILITAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL MUNICIPIO.	REHABILITAR LA BARDA EN LA ESCUELA PRIMARIA	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FIAT LUZ, CLAVE: 20DPR0535V, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.380378º	-97.344864º	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 1,058,150.00	FAISMUN	900 ML	38 ALUMNOS	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DE BARDA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO DE ML PROGRAMADOS *100
NO SE CUENTA CON UN GIMNASIO ESCOLAR	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.	REHABILITAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL MUNICIPIO.	CONSTRUIR UN GIMNASIO ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA FIAT LUZ, CLAVE: 20DPR0535V, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.380477º	-97.344797º	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 1,257,500.00	FAISMUN	120 M2	38 ALUMNOS	PORCENTAJE DE GIMNASIO ESCOLAR=NÚMERO DE GIMNASIO CONSTRUIDO/ NÚMERO DE GIMNASIO PROGRAMADO *100



TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA													
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO													
PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
NO CUENTA CON AGUA POTABLE TIENEN QUE ACARREAR EL AGUA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.	REHABILITAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL MUNICIPIO.	APOYAR MEDIANTE TEQUIOS EN LA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL APEEC	CONSTRUCCIÓN DE DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE EN LA ESCUELA DEL APEEC EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	17.381481º	-97.343744º	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 550,000.00	OTRAS FUENTES	300 ML	9 ALUMNOS	PORCENTAJE DE DOTACIÓN DE AGUA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO ML PROGRAMADOS A CONSTRUIR*100
EL AULA QUE TIENEN ES UN ESPACIO PRESTADO QUE ESTÁ EN MALAS CONDICIONES	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.	REHABILITAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR ANTE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL APEEC	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA DEL APEEC EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.	17.381481º	-97.343744º	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 1,180,000.00	OTRAS FUENTES	50 M2	9 ALUMNOS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE AULA=NÚMERO DE AULAS CONSTRUIDAS/ NÚMERO DE AULAS PROGRAMADAS *100



**TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO NUXAÑO**

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	ALTITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
NO CUENTAN CON SANITARIOS PROPIOS DEBEN ACUDIR A LOS BAÑOS DEL PALACIO MUNICIPAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.	REHABILITAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL MUNICIPIO.	PROMOVER ANTE INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL APEEC	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA DEL APEEC EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO	17.381481º	-97.343744º	CABILDO MUNICIPAL Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	2023-2025	\$ 980,000.00	OTRAS FUENTES	40 M2	9 ALUMNOS	PORCENTAJE DE SANITARIOS= NÚMERO DE SANITARIOS/ NÚMERO DE SANITARIOS PROGRAMADOS *100



EJES TRANSVERSALES.



Las estrategias transversales son aquellas que deben ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

El Plan Estatal de Desarrollo está manejando 4 ejes transversales:



EJE 1. IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad se refiere al principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones. También se puede definir como la calidad o el estado de ser igual respecto a otro.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un municipio pacífico, próspero y sostenible.



Independientemente del lugar donde vivamos, la igualdad de género es un derecho humano fundamental. Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños.

Una de las características del fortalecimiento municipal de San Francisco Nuxaño, es la igualdad de género, donde mujeres y hombres participen equitativamente para el desarrollo social del municipio, respetando su derecho de pensamiento e ideas, que no exista forma alguna de discriminación o violencia de género, ambos en el municipio gocen de igualdad de derechos y oportunidades.

En el ámbito político San Francisco Nuxaño es un municipio que se rige por sistemas normativos internos, es decir por usos y costumbres, en donde la participación de las mujeres ha sido opacada debido a las diversas posturas, sin embargo actualmente dentro de los acuerdos estipulados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en donde se señala la garantía de participación de las mujeres en condiciones de igualdad para ejercicio de su derecho de votar y ser votada.

En este contexto, en el municipio actualmente se tiene la participación de 3 mujeres que desempeñan cargos públicos (Regidora de Educación, Regidora de Salud y Tesorera Municipal) dentro del Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño.

Igualdad de Género, San Francisco Nuxaño con Bienestar

El rezago educativo de la población se manifiesta con mayor intensidad a nivel municipal y es en las unidades geográficas mas pequeñas, aisladas de carácter rural y con significativos porcentajes de hablantes de lengua indígena, donde el rezago tiende a ser mayor.

La distribución de la población que no cuenta con la educación básica completa por sexo y grupos de edad muestra que son las mujeres las que en mayor medida están en situación de rezago sin importar la edad, conforme aumenta la edad la proporción de mujeres y de hombres en condición de atraso educativo se incrementa.



La siguiente tabla muestra la población según nivel de alfabetismo por sexo de 03 años y más en el municipio de San Francisco Nuxaño.

SEXO	ALFABETISMO	ANALFABETISMO
MUJERES	123	21
HOMBRES	133	7

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

La tabla anterior muestra que 123 mujeres de la comunidad asistieron a un centro educativo a recibir su enseñanza básica y 22 de ellas no saben leer ni escribir.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS			
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ANALFABETA	9.9%	14.6%	5.0%
HASTA PREESCOLAR	4.2%	6.9%	1.4%
PRIMARIA INCOMPLETA	23.6%	23.6%	23.6%
PRIMARIA COMPLETA	24.3%	19.4%	29.3%
SECUNDARIA INCOMPLETA	3.2%	3.5%	2.9%
SECUNDARIA COMPLETA	32.4%	31.3%	33.6%
BACHILLERATO, NORMAL, LICENCIATURA, POSGRADO	9.5%	12.5%	6.4%
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	6.77	6.72	6.82

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Como se muestra en la tabla anterior con el 14.6% son las mujeres de San Francisco Nuxaño aquellas que no asistieron a un centro educativo y por ese motivo no saben leer ni escribir, el nivel preescolar lo terminan mas los hombres con un 1.4% a diferencia de las mujeres que no terminaron el nivel preescolar con un 6.9%, así mismo son las mujeres aquellas que no terminan una carrera universitaria con un 12.5% a comparación de los hombres si son más los que terminan con un 6.4%.



Problemática identificada

El índice de analfabetismo dentro del Municipio de San Francisco Nuxaño son las mujeres, ya que ellas desde pequeñas eran educadas para estar en casa y no tenían el apoyo para que pudieran estudiar y prepararse para un futuro.

Igualdad de Género, San Francisco Nuxaño Honesto, Cercano y Transparente

Se tiene como máxima autoridad a la asamblea general de ciudadanos, representados por el presidente municipal, sindico municipal y en conjunto con cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal. La organización de este municipio esta basada en los usos y costumbres, las autoridades son elegidas bajo este sistema, todos los cargos son elegidos en la asamblea comunitaria, tienen una duración de 3 años, los únicos servidores que se cambian cada año es el secretario(a) y secretario(a) municipales.

La información de la administración pública del H. Ayuntamiento de san francisco nuxaño, se realiza únicamente de forma oral y tradicional, la que se realiza por medio de una asamblea general de ciudadanos, en las que se deciden las propuestas de trabajos, se validan los proyectos a ejecutar, se da a conocer todas y cada una de las actividades que realiza el cabildo municipal, desde la gestión hasta la ejecución de los recursos, de los cuales se informan y en que invirtieron todos y cada uno de los recursos que recibe el municipio.

Aquí la brecha de igualdad de genero esta abierta para las mujeres para que puedan ocupar un cargo público y vigilar los recursos que entran al municipio, es por ello que ya son varias las mujeres que han ocupado un puesto público, actualmente es una mujer se desempeña como tesorera municipal y es la encargada de vigilar que los recursos sean distribuidos en total transparencia.



Fuente: Propias del Municipio

Problemática identificada

Anteriormente la participación de las mujeres en el ámbito público dentro del municipio de San Francisco Nuxaño era muy bajo ya que por machismo o por las mismas mujeres que no les gusta participar no eran tomadas en cuenta, pero actualmente son las mujeres las que liderean en la participan en puestos públicos dentro del municipio.

Igualdad de Género, San Francisco Nuxaño con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.

La seguridad pública del municipio es una garantía que ofrece la autoridad municipal de san francisco nuxaño a todos, les brinda la tranquilidad, paz y protección de su integridad física y moral mediante la vigilancia, prevención de los actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la comandancia municipal, que en este caso es representado por tres comandantes denominados mayores y ejecutados por los topiles que forman un cuerpo de vigilancia, cuyo rondines la realizan a bordo de una patrulla y 2 motos, así mismo son los que regulan el orden público, tránsito vehicular y peatonal, vigila y garantiza el cumplimiento de las leyes estatales y

federales y los reglamentos internos en la materia dentro del municipio, en coordinación y visto bueno del síndico municipal.

En los talleres informativos el Síndico Municipal manifiesta que es un municipio como en muchos de esta región, en materia de seguridad municipal es tranquilo pero que carece de infinidad de cosas, también es cierto que se necesita mucho más en seguridad pública, como lo es: la creación del bando de policía y buen gobierno, reglamento de seguridad pública para las faltas administrativas del municipio.

La participación de la mujer en un puesto policiaco es este municipio es nula, ya que ellas no son requeridas para integrar a un bando de policía por lo que se cuida su integridad física y emocional ya que muchas de ellas son madres de familia y por usos y costumbre las mujeres no participan en la formación de cuadrillas de seguridad.



Fuente: Propias del Municipio.



Fuente: Propias del Municipio

Problemática identificada

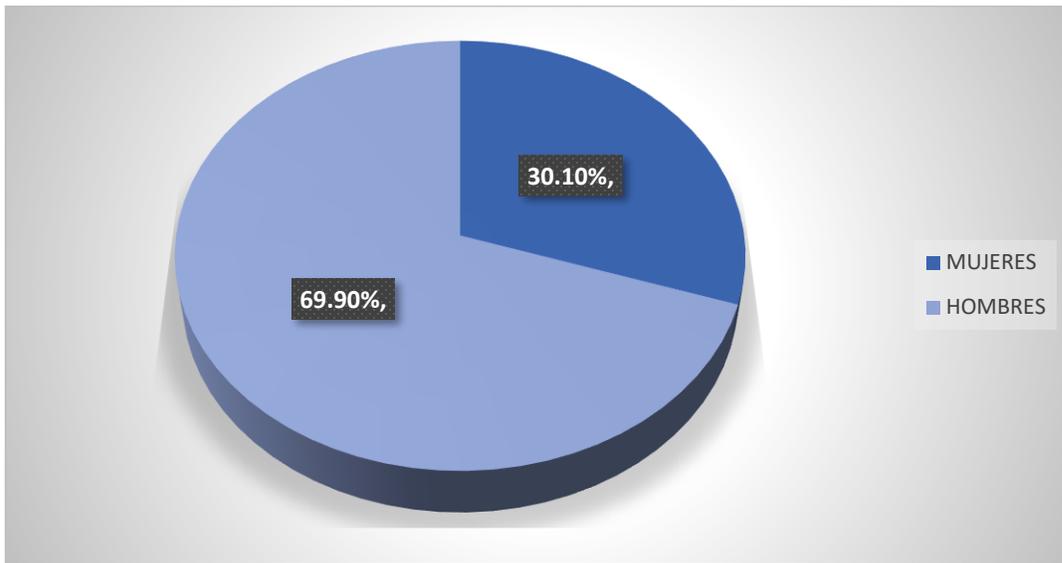
La participación de las mujeres dentro del ámbito de seguridad dentro del municipio de San Francisco Nuxaño es todavía nulo, ya que ellas no participan en las cuadrillas de rondas, por que se cuida su integridad y se dice que solo es para hombres.



Igualdad de Género, San Francisco Nuxaño con Crecimiento y Desarrollo Económico.

Al revisar la composición de la población económicamente activa por sexo dentro del municipio de san francisco nuxaño, de acuerdo con datos del INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020. Podemos darnos cuenta de que la población de 12 años y más es económicamente activa.

Población económicamente activa de 12 años y mas



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

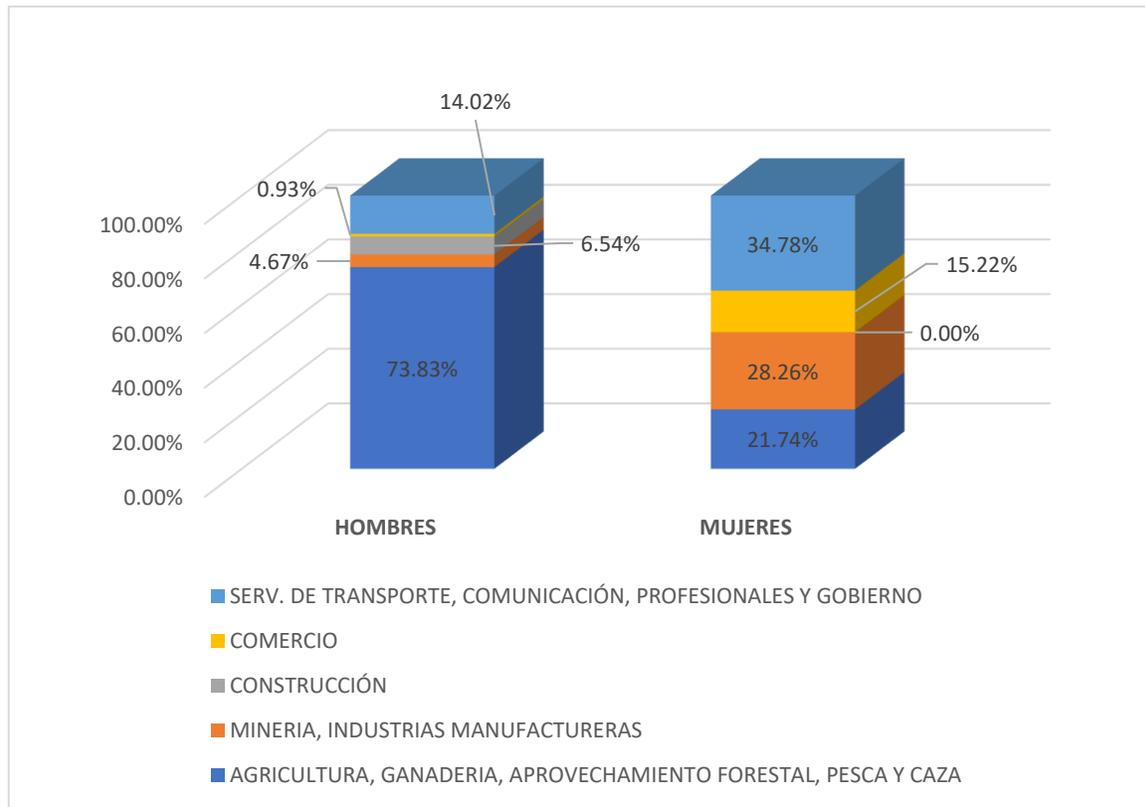
La comunidad se caracteriza por el uso abundante de la mano de obra y poca maquinaria, utilizando herramientas muy rudimentarias como: azadón, el arado tirado por animales (yunta), esto es para desarrollar las diferentes actividades agrícolas: arar la tierra, sembrar, labrar, encajonar y cosechar.



Fuente: Propias del Municipio



ESTIMADORES DE POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS OCUPADA.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Como se presenta en la tabla anterior las mujeres trabajan en los diferentes sectores económicos, son muy pocas de ellas que se dedican a la agricultura o cuidado de animales domésticos, al igual el comercio no es un rubro que las mujeres lo ejerzan en su totalidad muy pocas de ellas lo hacen, lo que si desempeñan son mas trabajos de oficina o empleadas en empresas privadas y de gobierno.



Problemática identificada

La falta de empleo dentro del municipio de San Francisco Nuxaño es muy escaso esto ocasiona que las mujeres nativas salgan de su comunidad en busca de una mejor calidad de vida tanto para ellas como para sus familias.

Igualdad de Género, San Francisco Nuxaño con Infraestructura y Servicios Públicos.

En el municipio se encuentran 121 viviendas habitadas de las que se clasifican como “casa” , el concepto incluye estas clases de vivienda, única en el terreno, casas que comparten terreno con otra(s) y casas dúplex, triple o cuádruple.

En la siguiente tabla se muestran las viviendas habitadas con ocupantes, tipo y clase de viviendas según sexo de los ocupantes.

SEXO	CASA ÚNICA EN EL TERRENO	CASA QUE COMPARTEN TERRENO CON OTRA(S)
MUJERES	178	5
HOMBRES	188	5

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Como se muestra en la tabla nos podemos dar cuenta que hay mas hombres que mujeres en el municipio de San Francisco Nuxaño, de las cuales 178 mujeres viven en viviendas propias y únicas, mientras que 5 mujeres comparten terreno y hay más de 2 viviendas.



Fuente: Propias del Municipio

Problemática identificada

Muchas de las mujeres que radican dentro del municipio de San Francisco Nuxaño son jefas de familia las que se encargan del cuidado de sus padres e hijos y son ellas las facilitadoras de traer el sustento a casa.

Objetivo general.

Garantizar los derechos de la mujer a una vida sin violencia, con justicia y participación en los ámbitos de la vida social, cultural, espiritual y publica del municipio.





EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
San Francisco Nuxaño con Bienestar.	1.1 Brindar toda la información necesaria para que las mujeres tengan acceso a la educación dentro del municipio	1.1.1 Apoyar a todas aquellas mujeres que deseen terminar sus estudios.
San Francisco Nuxaño Honesto, Cercano y Transparente.	2.1 Brindar apoyo a las mujeres en la participación pública en el municipio	2.1.1 Tener capacitaciones constantes para las servidoras públicas.
San Francisco Nuxaño con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	3.1 Fomentar e inculcar la participación de la mujer en el tema de seguridad dentro del municipio	3.1.1 Proponer en la asamblea de ciudadanos la participación de la mujer en el cuerpo de rondas.
San Francisco Nuxaño con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1 Reclutar programas de apoyo para madres solteras y jefas de familia del municipio	4.1.1. Capacitar a mujeres del municipio para que emprendan un negocio propio.
San Francisco Nuxaño con Infraestructura y Servicios Públicos.	5.1. Apoyar con servicios básicos de la vivienda a madres solteras del municipio	5.1.1 Brindar apoyo a todas las madres solteras y jefas de familia mediante programas de vivienda.

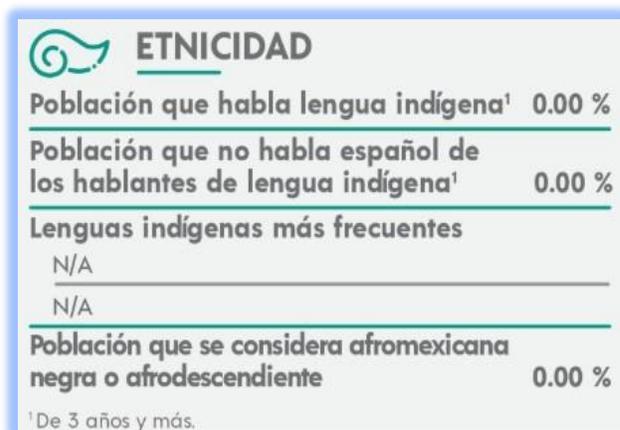


EJE 2. INTERCULTURALIDAD

Siguiendo la política pública de transversalidad que emprenderá el gobierno estatal de no dejar a nadie atrás a nadie afuera, las cuales están sustentadas en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se define que son todas aquellas poblaciones que se encontraban habitando el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Además, la Carta Magna de la Constitución señala que la Federación, los Estados y Municipios establecerán las instituciones y deberán garantizar la vigencia de derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Es importante reconocer que nuestro estado está integrado por un gran número de pueblos originarios, en este sentido, las estadísticas del INEGI en el censo 2020 de total de la población de 3 años y más, un poquito más de la mitad manifiesta hablar lengua originaria.



En el Municipio de San Francisco Nuxaño, el panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 nos muestra que la población de más de 3 años que habla una lengua indígena es del 0.00% esto nos demuestra que en el municipio ninguna persona habla una lengua indígena solo el español.

Hasta el 2010 en San Francisco Nuxaño el 0.26% de los habitantes era parte de la comunidad indígena y el 0.29% de los habitantes hablaba una lengua indígena.

INDICADOR	2020	2010
Porcentaje que habla una lengua indígena	0.00%	0.29%
Porcentaje de población indígena	0.00%	0.26

Fuente: INEGI 2020

Interculturalidad con Bienestar

En el Municipio de San Francisco Nuxaño se realizan diversas festividades, entre las mas destacadas son las siguientes:

30 DE ABRIL "DÍA DEL NIÑO"

Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio

10 DE MAYO "DÍA DE LAS MADRES"

Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



TERCER VIERNES DE CUARESMA

Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



15 y 16 DE SEPTIEMBRE "FESTEJO DE LA INDEPENDENCIA"

Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



17 y 18 DE SEPTIEMBRE "DÍA DE LAS VELAS"

Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



04 DE OCTUBRE "FIESTA PATRONAL"

Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio





Interculturalidad, Honesto, Cercano y Transparente

Las políticas públicas orientadas a los pueblos originarios se sustentan en el Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se define que son todas aquellas poblaciones que se encuentran habitando el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Por otro lado, la Constitución señala que la Federación, los Estados y Municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

La población indígena enfrenta múltiples problemas vinculados al ejercicio efectivo de los derechos humanos, la falta de desarrollo social, de desarrollo económico, organización y participación de los pueblos y comunidades en el diseño y coordinación intergubernamental, preservación y fomento de su patrimonio cultural, entre otros.

En San Francisco Nuxaño como muestra social, celebran asambleas generales, en donde participan todos los habitantes por lo cual es la máxima autoridad del municipio, es el lugar en donde se discute y se decide los asuntos primordiales del municipio y en el cual eligen a los representantes que conforman el cabildo.

Es en una asamblea general en donde eligen al presidente municipal, síndico municipal, regidores y secretario, con sus respectivos suplentes; así mismo, eligen a sus alcaldes, policías y el consejo de bienes comunales, dichas personas son elegidas mediante voto directo.

Interculturalidad con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.

Los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de un Ayuntamiento son obligatorios por mandato de la ciudadanía y solo podrán ser renunciables y excusables por causa justificada que calificaría al propio cabildo, apegándose al Marco de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Para entender la forma en que debe operar el municipio, es necesario considerar primeramente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual establece en su Artículo 115 que: "Las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular teniendo como base su decisión territorial y de su organización política y administrativa..." además, reconoce a los Municipios como instituciones con Autonomía, Personalidad Jurídica y Patrimonio propio.

Una de las principales atribuciones del municipio de San Francisco Nuxaño es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los causes del estado de derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, vialidad y asistencia a la población de emergencia.



Fuente: Propias del Municipio.

Interculturalidad, con Crecimiento y Desarrollo Económico

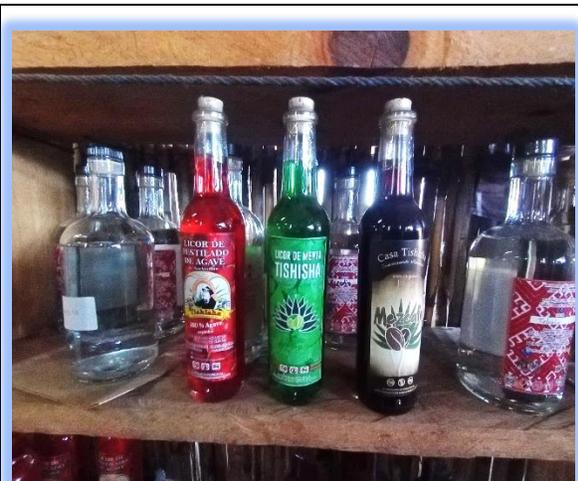
La Interculturalidad en el crecimiento y desarrollo es una característica potencial que contribuye al crecimiento y diversificación de las economías a nivel Local, Estatal y Nacional. En San Francisco Nuxaño la interculturalidad es simbólico, puesto que la diversidad cultural permite que las personas participen elaborando y creando productos propios del lugar, dando aporte al sector cultural y por ende al desarrollo económico.

Es este sector cultural podremos destacar que en el municipio existe un palenque que se dedica al proceso de producción de mezcal de manera artesanal y se fabrica de inicio a fin en la misma comunidad. El producto obtenido es para exportación a ciudades dentro de la República Mexicana como Monterrey y así mismo a diferentes países por mencionar España, Alemania y Costa Rica.

Esto es un detonante para que San Francisco Nuxaño sea conocido como una de las comunidades de la Mixteca en la elaboración del mezcal Oaxaqueño.



Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio



Interculturalidad, con Infraestructura y Servicios Públicos.

Incorporar el enfoque intercultural en la gestión pública es el proceso de adaptación de las diferentes instituciones del Estado, a nivel normativo, administrativo y de servicio civil, para atender de manera pertinente las necesidades de los diferentes grupos étnicos-culturales de nuestro país.

El desarrollo integral de un municipio se compone de diversidad de vertientes, lo que conlleva a la interculturalidad forma parte de este, pues es común conocer que las localidades cuentan con una serie de creencias, en cuanto a la construcción de infraestructura, las personas suelen pedir permiso a la tierra para poder trabajar sobre ella, en una nueva construcción, paso de camino o de alguna infraestructura de servicio público, ya que tienen la creencia que si no se pide permiso esta no será provechosa, se derrumba o simplemente no será viable para la función deseable.

En San Francisco Nuxaño ya no es tan arraigado la costumbre de pedir permiso a la tierra, solo se dicen unas palabras de agradecimiento y se deposita mezcal o refresco en un pequeño hoyo que se hace para dar las gracias a la madre tierra.

Problemática identificada

Se empieza a perder la identidad cultural en el municipio por la falta de aprecio a nuestras raíces indígenas ya que ningún habitante habla alguna lengua indígena.

Objetivo.

Rescatar las costumbres, identidad y lengua del municipio de San Francisco Nuxaño.





EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
San Francisco Nuxaño con Bienestar.	1.1 Fortalecer los apoyos sociales para la población indígena.	1.1.1 Gestionar apoyos sociales de diferentes índoles en beneficio de la población indígena.
San Francisco Nuxaño Honesto, Cercano y Transparente.	2.1 Promover los valores comunitarios en los servicios de atención a la población.	2.1.1 Colaborar con autoridades y vecinos para que en conjunto trabajar por el desarrollo cultural de la comunidad.
San Francisco Nuxaño con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	3.1 Proporcionar los conocimientos necesarios sobre la inclusión y derechos humanos de las comunidades indígenas.	3.1.1. Realizar campañas sobre la difusión de los derechos humanos en las comunidades indígenas.
San Francisco Nuxaño con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1 Fortalecer y potenciar la economía de los pueblos y comunidades indígenas.	4.1.1 Impulsar proyectos productivos que beneficien a los pobladores de la comunidad.
San Francisco Nuxaño con Infraestructura y Servicios Públicos.	5.1 Garantizar servicios de calidad sin dejar a nadie fuera.	5.1.1 Promover proyectos de mejora en los servicios públicos de la comunidad.



EJE 3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición, todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna, estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás Leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y en su artículo 13.

En la entidad, la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Local de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el documento que determine el establecimiento de las acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos de la niñez y juventud, así como prevenir su vulneración o menoscabo, es el Programa Estatal de Protección Integral.

En el estado de Oaxaca, la situación en la que vive la niñez y la adolescencia presenta realidades complejas, pero de gran riqueza, debido a la diversidad cultural, lingüística y ambiental que la rodea, sin embargo, también existen brechas de desigualdad social y económico, en los diferentes municipios que lo componen, dichas situaciones conllevan a la pobreza, violencia de sus derechos, lo que son obstáculos que impiden el pleno desarrollo de este grupo.

Niñas, Niños y Adolescentes con Bienestar

La situación de rezago educativo en las niñas, niños y adolescentes es un tema prioritario ya que existen indicios de sufrir vulnerabilidad en este tema, existen 86 niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 15 años, de los cuales 79 saben leer y escribir y 7 de ellos no saben escribir ni leer. De este último número 39 son mujeres y 47 son hombres

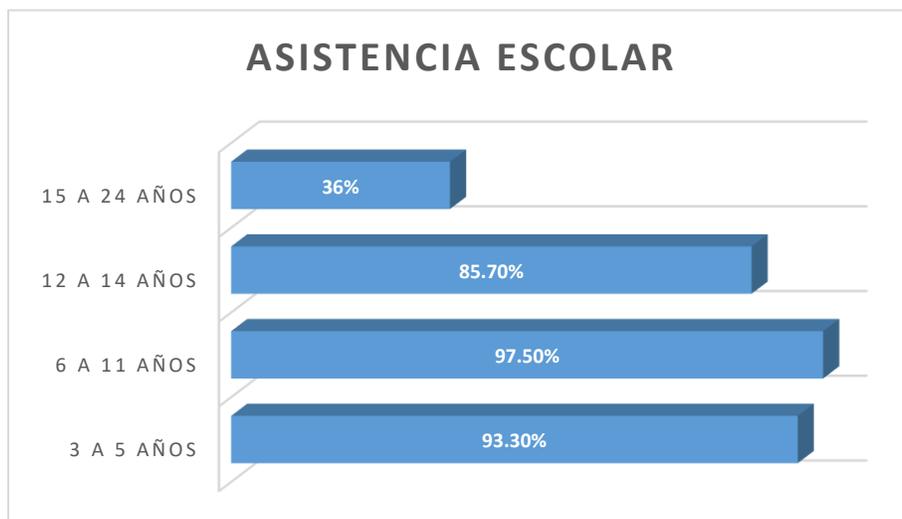


La siguiente tabla muestra la población de 03 a 15 años según condición de asistencia escolar

POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MAS	CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR	
	ASISTE	NO ASISTE
03 años	1	1
04 años	4	0
05 años	9	0
06 años	8	1
07 años	5	0
08 años	6	0
09 años	5	0
10 años	6	0
11 años	9	0
12 años	8	1
13 años	6	2
14 años	4	0
15 años	8	2
TOTAL	79	7

Fuente: INEGI 2020

De acuerdo con el INEGI 2020, son 86 Niñas, Niños y Adolescentes que asisten a la escuela, concentrándose la mayoría en el rango de edad de 05 a 15 años, es decir que cursan la primaria y parte del bachillerato, una de las problemáticas de los jóvenes que si quieren seguir sus estudios a una licenciatura tienen que salir de su comunidad porque dentro de ella no existe es por ello por lo que muchos jóvenes ya no continúan con sus estudios por falta de dinero o cuestiones personales.



Fuente: INEGI 2020



Niñas, Niños y Adolescentes con Municipio Honesto, Cercano y Transparente.

Un gobierno honesto y cercano a la gente tiende a una democracia activa, en donde la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes es primordial, anteriormente la población antes mencionada no formaban parte de las prioridades del gobierno, ya que se centraban mas en el crecimiento económico de la sociedad, no cubriendo los derechos humanos de la población, actualmente debido a los nuevos retos en el gobierno se han abierto brechas para que las niñas, niños y adolescentes contribuyan en las políticas y acciones a favor de un desarrollo sostenible.

En San Francisco Nuxaño, siendo un municipio regido por el sistema normativo interno, la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes ha sido nula, ya que no forman parte de las acciones que se emprenden en el Ayuntamiento a favor del desarrollo; en esta ocasión el Ayuntamiento brindara más apoyo a todos aquellos infantes y adolescentes que este en vulnerables y sobre todo apoyar en actividades recreativas que se organizaran en la comunidad.

Se requiere redoblar esfuerzos para que la población infantil y juvenil comience a participar en el municipio, integrarlos en talleres sobre los derechos de las niñas y niños; tener un buzón de quejas y sugerencias donde los infantes puedan dar su opinión sobre temas relevantes del municipio y sobre todo que vivan en un ambiente sano y seguro.

Niñas, Niños y Adolescentes con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.

Como instrumento normativo en México existe la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que en el capítulo 1, párrafo II, garantiza el pleno ejercicio o respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte. Para el contexto Estatal, se tiene la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, que en su artículo 2, párrafo II dicta lo siguiente: Promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en el territorio del Estado de Oaxaca.



Para San Francisco Nuxaño es fundamental cumplir la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como contribuir de manera positiva a su formación física, intelectual, económica, psicológica, emocional, ambiental y cultural.

En este sentido, se debe brindar protección de la población infantil y la erradicación de la discriminación, de la exclusión, de la negación a los derechos a la vida, supervivencia y desarrollo, de la negación al acceso a una vida libre de violencia, maltrato y explotación infantil, en donde se brinden ambientes que propicien la igualdad sustantiva, el cumplimiento cabal de políticas públicas, autonomía y la interculturalidad.

En caso de violencia contra las niñas, niños y adolescentes deben ser denunciados ante la Autoridad Municipal e implementar mecanismo de ayuda para evitar a las víctimas a la exposición pública y respetar sus derechos.

Niñas, Niños y Adolescentes con crecimiento y desarrollo económico.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) plantea que el trabajo infantil es todo trabajo que priva a niñas y niños de su niñez, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico, psicológico y social. Es responsabilidad de las autoridades municipales hacer frente a esta realidad, por lo que es necesario desarrollar políticas públicas municipales y coordinar esfuerzos con instancias como el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para asumir la responsabilidad de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

La siguiente tabla se muestra a la población de jóvenes de 12 a 19 años donde se muestra que es lo que hacen dentro del municipio, de un total de 41 jóvenes.

GRUPOS DE EDAD	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
	ESTUDIANTE	SE DEDICA A LOS QUEHACERES DE SU HOGAR	LIMITACIÓN FÍSICA O METAL QUE IMPIDE TRABAJAR	OTRA ACTIVIDAD
12 – 14 años	18	2	0	0
15 – 19 años	13	7	1	0

Fuente: INEGI 2020



Las Niñas, Niños y Adolescentes se dedican parcialmente a sus estudios, aunque deben cumplir con algunas obligaciones y responsabilidades en el hogar, como cuidar animales domésticos (vacas, chivos, caballos etc.), ayudar a los quehaceres del hogar (lavar trastes, barrer, trapear, etc.), realizar sus tareas académicas, son actividades normales que en la localidad se hacen, además de no reciben alguna remuneración económica ya que es parte de las actividades que realizan como familia.

Niñas, Niños y Adolescentes con Infraestructura y Servicios Públicos.

Las Niñas, Niños y Adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento. Por ello el gobierno municipal también debe considerar obras públicas que contribuyan al cumplimiento de este derecho.

En el Municipio de San Francisco Nuxaño hay infraestructura pública de los cuales podemos mencionar algunos como escuelas públicas, parque público, biblioteca municipal, cancha deportiva, etc.





Problemática identificada.

En el Municipio de San Francisco Nuxaño no tiene un pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para que garantice una vida libre de violencia.

Objetivo.

Garantizar un adecuado ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para que tengan una vida digna.



EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
San Francisco Nuxaño con Bienestar.	1.1 Promover bienestar en el desarrollo de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio.	1.1.1 Integrar el acceso de las Niñas, Niños y Adolescentes a una educación de calidad.
San Francisco Nuxaño Honesto, Cercano y Transparente.	2.1 Fortalecer la estructura gubernamental para asegurar la protección integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	2.1.1 Asesoría para implementar la guía práctica para la protección y restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
San Francisco Nuxaño con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	3.1 Contribuir en el desarrollo de las Niñas, Niños y Adolescentes en un municipio con condiciones de seguridad	3.1.1. Promover la prevención de cualquier expresión de violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes en cualquier ámbito
San Francisco Nuxaño con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1 Promover el cuidado de las Niñas, Niños y Adolescentes de la explotación económica y laboral.	4.1.1 Realizar campañas de sensibilización para el desarrollo de habilidades técnicas en adolescentes.
San Francisco Nuxaño con Infraestructura y Servicios Públicos.	5.1 Dotar de infraestructura adecuada para que las Niñas, Niños y Adolescentes puedan desempeñar sus actividades.	5.1.1 Priorizar infraestructura que mejore los niveles de los servicios públicos.

EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Los recursos naturales son los bienes o servicios que proporciona la naturaleza sin la intervención del hombre. Los recursos naturales incluyen a todos los productos animales, vegetales, minerales, aire, temperaturas, vientos, etc. Todos ellos son generados por la misma naturaleza y surgen libremente sin importar si el hombre existe o no.

En la Agenda 2030 como esfuerzo de los gobiernos del mundo son una estrategia para alcanzar objetivos claros y precisos por ello es que, en las administraciones nacionales, estatales y locales, es necesario que se incluyan puesto que indican preceptos generales y que pueden y deben seguir. En las administraciones municipales es necesario, aunque llevan ya algunos procesos de planeación participativa se dejan de lado temas muy importantes como el desarrollo sostenible.



Fuente: Propias del Municipio

El Municipio de San Francisco Nuxaño se encuentra situado en la región conocida como la Mixteca en el estado de Oaxaca. pertenece al distrito de Nochixtlán y presenta una distancia aproximada de 23 km a la ciudad de Oaxaca, capital del estado del mismo nombre. Debido a la posición geográfica

que tiene, se localiza entre los paralelos 17º 23` latitud norte del trópico de cáncer y entre los meridianos 97º 21` longitud oeste del meridiano de Greenwich. El Municipio de San Francisco Nuxaño está ubicado en una cordillera formada por cerros y debido a eso se encuentra ubicado a una altitud promedio de 2,330 metros sobre el nivel del mar. Está constituido por una superficie territorial de 21.69 kilómetros cuadrados. Territorialmente presenta colindancias al oeste con el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Diaz, al noroeste con el municipio de Tlatayapan, al norte con San Francisco Jaltepetongo y San Francisco Chindua, al este con San Miguel Tecamatlán, y finalmente al sur colinda con el Municipio de San Pedro Tidaá y Santiago Tilantongo.



La fuente de agua procede del único río que tiene la región y en época de lluvias drena las avenidas de agua que fluyen de los cerros. Este río se localiza en el poniente del municipio vecino de Magdalena Yodocono y se le conoce con el nombre de "Itnutiaco".

Clima: Templado con abundantes lluvias durante los meses de junio a octubre y el invierno con fuertes fríos.

CLIMA	
Rango de temperatura	Fejfe 16-18°C
Rango de precipitación	800 -1,000mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano con humedad media (82.68%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (17.32%).

Uso de suelo.

Los terrenos de San Francisco Nuxaño, presentan zonas con una severa deforestación a causa de pastoreo desordenado sin control ni tecnificación manifestando solo mas destrucción de vegetación forestal con problemas de erosión, de ahí que los caprino cultores poco a poco van invadiendo fronteras con la vegetación natural para alimentar al ganado, restringiendo cada vez más la parte del macizo forestal (bosque encino) de la comunidad.



Fuente: Propias del Municipio



Fuente: Propias del Municipio

Vegetación.

La vegetación está formada en su mayoría por encinos, ocotes, madroños, fresnos, magueyes, espinos, nopales, higuierillas, jacarandas y casuarinas.

Fauna

Variada, encontramos especies como Coyotes, Ardillas, Conejos, Zorros, Armadillos, Serpientes, Tlacuaches, Comadrejas, etc. Dentro de las aves silvestres se encuentran Palomas, Zopilotes, Búhos, Pájaros Carpinteros, Correcaminos, Golondrinas, Águilas y Gavilanes.

Recursos naturales

La mayor parte de la vegetación que existe en San Francisco Nuxaño, está compuesta por diversas variedades de arboles como los encinos que se encuentran en algunas partes con madroño. También hay partes que son utilizadas para la agricultura sobre salen algunos encinos enano tipo bonsái, pero natural.

En este municipio se acostumbra la siembra de maíz, trigo y frijol, para la producción de maíz y frijol no se tiene algún tipo de infraestructura, solo las herramientas necesarias con las que se trabaja de manera tradicional, mismas que cada uno de los habitantes usa durante su ciclo de cultivo.



Fuente: Propias del Municipio

Contaminación.

No existe en el municipio sistemas de tratamiento de aguas residuales y la forma de sus sanitarios con a través de letrinas ecológicas y baños con fosas sépticas.

Existe un basurero comunal a cielo abierto, en el cual se depositan todos los desechos sólidos de la comunidad, la mayor parte de la basura no se separa y cuando se acumula se quema.



Manejo de residuos sólidos.

El Ayuntamiento proporciona el servicio de recolección de basura cada mes, por lo que son pocos habitantes y muchas personas queman su basura en sus viviendas haciendo caso omiso a la gravedad de contaminación que se genera al quemar basura u ocasionar un incendio, también no tienen el conocimiento de reciclar la basura así que todos los residuos se van revueltos al basurero.

Es importante que se comience a realizar campañas en los que se den a conocer como clasificar la basura, para disminuir la contaminación del medio ambiente, además que se podría aprovechar los desechos que se pueden vender como el vidrio, aluminio, PET, cartón etc.



Problemática identificada.

El municipio lleva a cabo la recolección de basura cada mes lo que provoca que los habitantes, quemem su basura o la tiran al aire libre lo que provoca contaminación del suelo y del agua.

Objetivo.

Fomentar el cuidado del medio ambiente en los habitantes del municipio.



EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
San Francisco Nuxaño con Bienestar.	1.1 Fortalecer los apoyos sociales para mitigar los efectos del cambio climático.	1.1.1 impulsar la capacitación en el manejo de residuos sólidos.
San Francisco Nuxaño Honesto, Cercano y Transparente.	2.1 Impulsar el uso sostenible de los recursos naturales en la ejecución de proyectos para la población.	2.1.1 Promover la cultura climática en las nuevas generaciones del municipio.
San Francisco Nuxaño con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	3.1 Garantizar un ambiente adecuado en el desarrollo y bienestar de la población.	3.1.1. Verificar que el aprovechamiento forestal de madera cumpla con la normatividad vigente.
San Francisco Nuxaño con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1 Impulsar proyectos sostenibles y productivos en uso de los recursos naturales.	4.1.1 Implementar proyectos sostenibles en el aprovechamiento de los recursos presentes en la comunidad.
San Francisco Nuxaño con Infraestructura y Servicios Públicos.	5.1 Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque sostenible.	5.1.1 Evaluar el impacto ambiental previo a la realización de las obras o actividades en el municipio.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación de los planes y programas públicos es de gran importancia para sustentar la gestión para resultados, de los cuales son encaminados para el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Nuxaño 2023-2025 es un instrumento de planeación estratégica en el desarrollo e implementación de proyectos y acciones para intervenir en los aspectos; humano, social, económico, ambiental, igualdad de género beneficiando a la ciudadanía del municipio. Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación de los avances y resultados se hará de manera participativa, en primer lugar, a los servidores públicos de la administración del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Sindico, Regidores, Contraloría social, la ciudadanía en general y las distintas dependencias de gobierno en donde se hace las gestiones necesarias.

La coordinación de las autoridades municipales es la base para lograr los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025. Por lo tanto, la manera en que se dará a conocer los resultados es a través de las asambleas generales que se realizan en el transcurso del año.



ANEXOS.

MATRIZ DE RIESGOS Y PROBLEMAS.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2023/147/MATRIS%20SAN%20FRANCISCO%20NUXA%C3%91O%202023.pdf>

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CDSM.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/147/ACTA%20PRIORIZACION%20SAN%20FRANCISCO%20NUXA%C3%91O.pdf>

ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/147/ACTA%20INTEGRACION%20CONSEJO%20NUXA%C3%91O.pdf>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN FRANCISCO NUXAÑO DTTO. DE
NOCHIXTLÁN OAX.
TRIENIO 2023-2025



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA.

En el Municipio de San Francisco Nuxaño, perteneciente al Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 29 de abril de 2024, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo que tiene como objetivo analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de acuerdo con el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- Primero. Lista de Asistencia
- Segundo: Declaratoria de Quórum
- Tercero: Instalación legal de la sesión
- Cuarto: Aprobación del orden del día
- Quinto: Análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025
- Sexto: Asuntos Generales
- Séptimo: Clausura de la sesión



Para desahogar la sesión de cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano C. Aureliano Santiago Cruz, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Nuxaño; me gira instrucciones como Secretario Municipal para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de cabildo conforme lo dispone el Artículo 92 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades procede a la elaboración de la sesión extraordinaria de cabildo, como siguiente:



DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero: Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del cabildo.



Presidente Municipal	C. Aureliano Santiago Cruz
Síndico Municipal	C. Juan Manuel Pérez Rodríguez
Regidor de Hacienda	C. Marcelino Graviel Santiago
Regidora de Educación	C. Olivia Cruz Cruz
Regidora de Salud	C. Areli Itamar Lazaro Santiago



Segundo: Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que existe quórum, conforme lo establece el Artículo 48 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación el ciudadano Aureliano Santiago Cruz Presidente Municipal Constitucional señala que habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo.

DOMICILIO: CALLE MORELOS NUM. 1 ESQ. INDEPENDENCIA, SAN FRANCISCO NUXAÑO,
NOCHIXTLÁN, OAXACA

TELEFONO (221) 935 6813, email: sanfrancisconuxaño.official@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN FRANCISCO NUXAÑO DTTO. DE
NOCHIXTLAN OAX.
TRIENIO 2023-2025



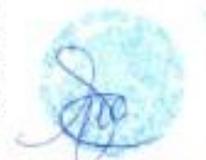
Tercero: Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Aureliano Santiago Cruz con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instalada legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 10:15 horas, del día 29 de abril de 2024, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Francisco Nuxaño, Oaxaca y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.



Cuarto: Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones, por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.



Quinto: Análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025. En uso de la palabra el C. Aureliano Santiago Cruz, Presidente Municipal da a conocer el documento del Plan Municipal de Desarrollo del año 2023-2025 en el cual se plasma las necesidades y propuestas de acciones y obras que permitirán el desarrollo comunitario y atención según necesidades. Todo lo anterior de acuerdo con los 5 ejes considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, alineado a su vez al Plan Nacional vigente y tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Luego de la presentación del documento y oportuno análisis del contenido, se realiza la votación correspondiente para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025. Obteniendo un total de 5 votos a favor y 0 en contra, por lo que resulta aprobado por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.



----- ACUERDO -----

Único: Se aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de San Francisco Nuxaño, continuando con el trámite pertinente para la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca, así como la publicación del mismo.



Sexto: Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.



Séptimo: Clausura de la sesión. El Ciudadano Aureliano Santiago Cruz, Presidente Municipal de San Francisco Nuxaño, me gira instrucciones como Secretario Municipal para que declare clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo; por tal razón en mi carácter de Secretario Municipal y sin otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las 11:50 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron y se levantó la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar.



DOMICILIO: CALLE MORELOS NUM. 1 ESQ. INDEPENDENCIA, SAN FRANCISCO NUXAÑO,
NOCHIXTLAN, OAXACA
TELEFONO (221) 935 6813, email: sanfrancisconuxaño.oficial@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN FRANCISCO NUXAÑO DTTO. DE
NOCHIXTLAN OAX.
TRIENIO 2023-2025



POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Francisco Nuxaño, Oax.
2023-2025

C. Aureliano Santiago Cruz
Presidente Municipal


SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Francisco Nuxaño, Oax.
2023-2025

C. Juan Manuel Pérez Rodríguez
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio de San Francisco Nuxaño, Oax.
2023-2025

C. Marcelino Graviel Santiago
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Municipio de San Francisco Nuxaño, Oax.
2023-2025

C. Olivia Cruz Cruz
Regidora de Educación


REGIDURÍA DE SALUD
Municipio de San Francisco Nuxaño, Oax.
2023-2025

C. Areli Itamar Lazaro Santiago
Regidora de Salud


SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Francisco Nuxaño, Oax.
2023-2025

C. Lucas Pérez Santiago
Secretario Municipal

DOMICILIO: CALLE MORELOS NUM. 1 ESQ. INDEPENDENCIA, SAN FRANCISCO NUXAÑO,
NOCHIXTLAN, OAXACA

TELEFONO (221) 935 6813, email: sanfrancisconuxaño.oficial@gmail.com



LISTA DE REFERENCIAS.

- ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. (SIAP).
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA Y DESARROLLO SOCIAL (2020).
MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA A NIVEL MUNICIPAL.
- COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. ECONOMÍA Y SECTORES PRODUCTIVOS.
- INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL.
- SISPLADE OAXACA
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.
- PROPIAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO.